



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3911



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL CENTRO
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

Con orgullo me permito dirigirme a Ustedes para presentarles el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030, una iniciativa estratégica que se realiza por primera vez y con el propósito de consolidar nuestra misión de formar profesionistas competentes, comprometidos con la sociedad y con el desarrollo tecnológico y científico.

¿Es importante en México la educación tecnológica?

La respuesta es clara y está dada por la reforma de mayo de 2019 al artículo tercero constitucional, donde se establece como un derecho de los mexicanos "... gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica", mandando igualmente que el estado "deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia".

Esta reforma constitucional refleja la transformación que la ciencia y la tecnología han producido en todas las actividades humanas en el mundo. Hoy la demanda de profesiones ha cambiado, se ha diversificado, con énfasis en nuevas especialidades y modelos de corte tecnológico.

Es sobre este escenario en el que se desarrolla el quehacer diario de la Universidad Politécnica del Centro y que también en concordancia con Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 coadyuva para "sentar las bases de una nueva sociedad mediante una orientación educativa integral, basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza. Con estos valores es posible lograr una educación de excelencia, con sentido social, humano e igualitario."

En la UPC se escucha a todo miembro de la comunidad universitaria y la prueba de ello es la organización de Foro de Consulta para conformar el Plan Institucional de Desarrollo de esta Casa de Estudio sobre la base del sentir y pensar de las y los estudiantes y las y los docentes, con el firme propósito de realizar todas las mejoras materiales y pedagógicas que fueron expuestas en cinco mesas temáticas para cubrir todos los aspectos de las actividades académicas, culturales y deportivas de esta institución. No solo buscamos optimizar nuestros recursos, sino también promover un ambiente de aprendizaje que fomente la investigación, el emprendimiento y la vinculación con el entorno social y productivo con una visión de crítica constructiva.

Así, el Foro fue diseñado con el firme propósito de fortalecer nuestras capacidades académicas, administrativas y de infraestructura, con miras a ser un referente de excelencia educativa y de innovación en nuestra región y en el país, sustentable y sostenible con la filosofía humanista de nuestra Universidad, siempre congruente con sus principios de transparencia, legalidad y verdad.

Con los resultados de este ejercicio democrático, la UPC se compromete a:

- Fortalecer la formación académica: integrando nuevas tecnologías y tendencias emergentes en los campos que atendemos.
- Promover la investigación y la innovación: Apoyaremos el desarrollo de proyectos de investigación aplicada que contribuyan a la solución de problemas locales.
- Conservar nuestra infraestructura y recursos: Invertiremos en la conservación de nuestras instalaciones de forma amigable con el medioambiente ecológico.

- Fomentar la vinculación y responsabilidad social: Estableceremos alianzas con el sector productivo, organizaciones gubernamentales y la sociedad civil, para garantizar que nuestra formación esté alineada con las necesidades del entorno y que nuestros estudiantes y egresados estén capacitados para desarrollar un impacto positivo en la comunidad.

Aprovecho este espacio para Agradecer a quienes hicieron posible este esfuerzo colectivo: al

área de planeación quien generó la iniciativa, a la Secretaría Académica por la motivación al cuerpo docente y de los estudiante que participaron con ponencias y sugerencias, a la Secretaría Administrativa por las gestiones y apoyo con los recursos materiales y humanos, al departamento de Difusión por la campaña de promoción y logística, a la Secretaría Técnica y el área de Vinculación; así como a os Pajillones Embajadores.

Mtro. José Luis Cortés Peñaloza
Universidad Politécnica del Centro



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La Universidad Politécnica del Centro, como parte del Sistema Nacional de Educación Superior, es una institución educativa del subsistema tecnológico y politécnico, que contribuye a la formación de profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, y por consiguiente Tabasco, con pensamiento crítico y creativo y conciencia ética y solidaria; mediante los programas educativos de Animación y efectos visuales, Biotecnología, Sistemas electrónicos, Petrolera, Mecánica automotriz, Mecatrónica y Tecnologías de la información e innovación digital. Todo ello, teniendo como referente el desarrollo tecnológico del Estado de Tabasco, la región y el país.

Es de destacar la transición al nuevo modelo educativo que impulsa el fortalecimiento de la educación con un enfoque en el desarrollo humano e integral del estudiante, con pensamiento crítico, participación en el fortalecimiento del tejido social y responsabilidad ciudadana a través del fomento de valores, la inclusión, interculturalidad, igualdad entre los géneros, fomento a la cultura de la paz, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información.

Asimismo, se basa en un enfoque pedagógico con atributos de flexibilidad, formación integral, el dominio de una segunda lengua, la excelencia educativa, con intensidad, sostenibilidad, pertinencia y vinculación. En síntesis, se centra en el estudiante, promoviendo un aprendizaje activo y significativo que desarrolla habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva; también incorpora herramientas digitales como apoyo al proceso educativo, estimula la investigación aplicada, la innovación y el emprendimiento.

Lo anterior implica un cambio profundo en la cultura institucional, la formación docente, la gestión curricular y la evaluación del aprendizaje. El éxito de esta transformación que se busca, será posible conforme se tiendan y consoliden puentes de colaboración activa por parte de todos los actores: estudiantes, docentes, tutores, directivos y autoridades, familia, unidades económicas, así como la comunidad.

Por lo tanto, el PIDE 2025 – 2030 considera las implicaciones y lo que conlleva la formación de profesionales del siglo XXI, los principios pedagógicos, curriculares, estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje, así como las herramientas digitales que facilitan el proceso educativo, y está diseñado para ser el documento rector que contiene las prioridades institucionales para cumplir cabal y humanamente con la razón de ser de la Universidad; para lo cual, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, en concordancia con los planes de desarrollo nacional y estatal; así como los programas sectoriales, de donde nacen los indicadores de desempeño, que miden y sustentan el quehacer de la comunidad universitaria.

El presente documento traza concienzudamente la ruta para el logro de las metas y objetivos de la actual gestión, se encuentra integrado por 12 apartados: el primero contiene el mensaje por parte del Rector de la Universidad.

Seguidamente, en el apartado número dos, se reseña brevemente el nuevo modelo educativo como parte de la introducción, con la finalidad de dar a conocer la transformación que se busca con la política educativa tecnológica con sentido humanista y se hace una breve descripción del contenido del documento. Posteriormente, en el tercer apartado abordamos el marco jurídico que define el sustento legal que garantiza una actuación y manejo eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos con rendición de cuentas, así como el otorgamiento de servicios educativos de cali-

dad, sin menos cabo de las interrelaciones existentes entre los niveles federal, estatal, municipal y al interior de la institución.

En un ejercicio de participación democrática por parte de la comunidad universitaria, en el apartado cuatro se estructura el marco teórico metodológico vislumbrando un diagnóstico integrado por un análisis FODA general de la institución y de las funciones sustantivas con miras 2025 - 2030, robustecido y derivado de más de 160 ponencias fruto de la realización de un foro de consulta universitario.

En el apartado número cinco se establecen la misión, visión y valores, en donde se cimientan los principios fundamentales que rigen las acciones de la Universidad, así como la identidad que es fundamental para forjar el sentido de pertenencia, compromiso y apropiación de los fines y objetivos institucionales.

Un diagnóstico situacional lo encontramos en el apartado seis, donde se describe como se encuentra la universidad académica, administrativa y funcionalmente operando al momento de inicio de la nueva gestión, se plasman los principales indicadores educativos y de gestión que son las bases para establecer las metas y objetivos para el período 2025-2030.

Por su parte, los objetivos, estrategias y líneas de acción, integran el apartado siete, en donde se materializa la política institucional derivada del análisis FODA de la institución, las funciones sustantivas; así como de los resultados de la participación de la consulta a la comunidad

universitaria en el foro que incluyó cinco mesas temáticas.

La visualización del estado deseado bajo las condiciones actuales y futuras, con el impulso de la política educativa del nivel superior tecnológico, amalgamada con el nuevo modelo educativo, el cual podemos denominar prospectiva lo encontraremos en el apartado ocho donde se describen los beneficios esperados para los estudiantes y los sectores productivos, social y privado, bajo las premisas del derecho a la educación de calidad, igualdad, equidad e inclusión en todo momento.

En tanto que los programas y proyectos transformadores que ha planeado y estructurado la Universidad para el periodo 2024 - 2030, se encuentran en el apartado número nueve, los cuales tienen como ejes rectores la equidad, el desarrollo, la productividad, el bienestar social y privilegiar el aprendizaje a través de competencias profesionales, resaltando una visión humanista y sostenible, la convivencia y los valores éticos.

En el apartado diez, se muestran los indicadores que permitirán el seguimiento oportuno y adecuado para dar cumplimiento a las metas y objetivos, del PIDE de la Universidad Politécnica del Centro 2025 - 2030.

El Glosario de Términos se ubica en el apartado once.

Finalmente, los anexos de índices de Gráficas, Tablas y Figuras se encuentran en el apartado doce.



MARCO LEGAL



III.Marco Legal

La Universidad Politécnica del Centro se apeg a normas, leyes, lineamientos y reglamentos. Estos ordenamientos jurídicos regulan la prestación de los servicios públicos y dan certidumbre a las actividades y acciones institucionales.

En el ámbitos federal y estatal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior
- Ley de Planeación Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Educación del Estado de Tabasco.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, menciona que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en congruencia con lo establecido por las leyes en la materia, y en su artículo 18, que a las dependencias de la administración pública estatal les corresponde, entre otros, elaborar programas sectoriales y asegurar la congruencia de estos programas con el PLED, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

- Código Civil para el Estado de Tabasco.
- Ley de Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Trabajo.

- Reglamento Interior de la SEP.
 - Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
 - Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema.
 - Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.
 - Lineamientos para la Integración y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - Manual de Normas Presupuestarias para la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
 - Manual de Programación y Presupuesto.
 - Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.
 - Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.
- Ámbito institucional:**
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica del Centro.
 - Acuerdo de Creación (2008).
 - Acuerdo que reforma al de creación (2008).
 - Acuerdo que reforma al de creación (2011).
 - Acuerdo que reforma al de creación (2019).
 - Manual de Organización.
 - Reglamentos Interior de la UPC.
 - Reglamentos de Ingreso, Promoción y Permanencia (RIPPA).
 - Lineamiento Estancias y Estadías.
 - Lineamiento Interno de Alumnos 2012 (entregados por la CUP).
 - Integración de la Comisión de Honor y Justicia.
 - Políticas para la recuperación de evidencias Extraordinarias.
 - Programa Institucional de Tutorías.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030, se diseña a partir de un proceso de planeación democrática, y se constituye como el documento rector de esta Institución. En su formulación, se tomaron en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030 y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030; así como el nuevo modelo educativo implementado a raíz de la nueva escuela mexicana, y por primera vez en un ejercicio de participación democrática se llevó a cabo un foro de consulta a la comunidad universitaria, estructurado en cinco mesas temáticas.

Se alinea con la República educadora, humanista y científica, del eje general de desarrollo con bienestar y humanismo; así como, con el eje transversal Innovación pública para el desarrollo tecnológico, para atender los compromisos y contribuir en la creación de 300 mil nuevos espacios para educación superior y consolidar a México como potencia tecnológica y de innovación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En la parte estatal, esta alineado a los objetivos del eje transformador 3. Semilla de la Transformación Humanista, del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, contribuyendo en el sistema educativo estatal a Garantizar el derecho a una educación humanista, mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad; Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco, a fin de impulsar de manera integral el desarrollo de las

y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento.

Respecto al entorno institucional guarda congruencia con los preceptos, principios y valores que son los pilares que sostienen el actuar de la Universidad tales como: respeto, igualdad, equidad, inclusión, honestidad, solidaridad, compromiso, cultura, ciencia, tecnología, innovación, deporte, vinculación, integralidad, humanismo, desarrollo local y regional.

Este Programa Institucional, es muestra de la coordinación, colaboración y trabajo en equipo del personal directivo, académico y administrativo de la Universidad Politécnica del Centro, quienes se dieron a la tarea de realizar un ejercicio de autoevaluación y crítica que derivó en un escrupuloso análisis, responsable, contextualizado y centrado en el desarrollo humanista que privilegia la dignidad, el potencial y la autonomía del ser humano, centrándose en el desarrollo de capacidades críticas, creativas y reflexivas.

Por otra parte, en un amplio sentido de responsabilidad y comunión con la democracia y bajo la premisa de máxima inclusión en un ejercicio de consulta ciudadana y libre participación, con amplio respeto y tolerancia a la diversidad de expresiones o manifestaciones que pujan para la existencia de una educación superior, que pone en el centro el humanismo y bienestar de las personas, la comunidad, el estado y el país; se llevó una jornada, altamente participativa, de consulta a través de un foro que comprendió el desarrollo de cinco líneas temáticas que sustentan y legitiman a los principales objetivos institucionales:

- Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del Estado;

- Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación;
- Cocrear estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias;
- Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución y;
- Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad con transparencia y rendición de cuentas.

Figura 1. Mesas Temáticas del Foro de Consulta Universitaria.



Fuente: Elaboración Propia (Universidad Politécnica del Centro).

Adicionalmente, se tomaron en cuenta propuestas recopiladas y afines a los objetivos institucionales de la UPC de temas de Educación Superior de Calidad, así como la participación en la consulta tanto nacional como estatal relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica; juventud y el deporte, a fin de asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa.

Es de destacar, que el presente Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el propósito de impulsar y cumplir con las actividades y acuerdos derivados de la agenda internacional liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

4 - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

8 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

13 - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15 - Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17 - Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Este documento se constituye como el instrumento rector, que fija el rumbo sobre el que hacer institucional: se apega al nuevo modelo educativo integrado que está basado en el método constructivista con enfoque de compe-

tencias, y el proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el aprendizaje situado, destacando la importancia del estudiante y su comunidad que busca la integración del conocimiento adquirido por medio del saber, saber hacer, saber ser y convivir, privilegiando la experiencia práctica, lo cual posibilita el razonamiento conceptual y de juicios en escenarios reales.


Figura 2. Pilares del Nuevo Modelo Educativo.



Fuente: Elaboración Propia de la UPC.

Asimismo, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, comunidad y estudiantes, para construir un sistema educativo sostenible que incide en la formación integral de los jóvenes.

**Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro
2025-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
<p>Educación Superior.</p> <p>Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del Estado, la región y el país, mediante la formación humanista de profesionales, apegándose a las directrices enmarcadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.</p> <p>Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación en áreas de sustentabilidad, desarrollo tecnológico y sostenible, y de la excelencia académica.</p> <p>Cocreación de estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias provocados por acontecimientos de origen natural o antrópico, que vulneran el entorno y a la población.</p> <p>Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos.</p> <p>Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución.</p> <p>Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.</p>	



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

Somos una Institución consolidada, referente de excelencia académica y de investigación con programas educativos transversales, incubadora de negocios y certificadora, que fomenta la inclusión, la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo tecnológico; valorando la profesionalización continua del factor humano que contribuye a la formación integral de los egresados que se incorporan al mercado laboral, local, nacional e internacional.

Misión

Formar a ciudadanos del mundo que contribuyan al desarrollo sustentable del planeta, mediante servicios educativos tecnológicos de nivel superior con calidad y calidez, programas educativos pertinentes, innovadores e integrales con sentido humanista; personal académico y administrativo altamente calificados y comprometidos, con instalaciones funcionales, modernas, inclusivas y confortables.

Valores

La Universidad Politécnica del Centro asume, fomenta, promueve y práctica los valores que la identifican y son la esencia del actuar en nuestra casa de estudios, priorizando el comportamiento ético de la comunidad universitaria, y la responsabilidad y compromiso que se tiene de aportar a la sociedad profesionistas íntegros y profesionales.

En suma, los valores, al igual que los 11 picos de la cola de "Papillón", las 11 virtudes Confucianas o Aristotélicas, representan el sello indeleble forjado e impreso en cada uno de los estudiantes de la UPC, los cuales se describen a continuación:

Lealtad: Es una convicción, donde los Papillones Rojos se sienten comprometidos y honrados por pertenecer a la UPC.


Equidad: Se promueve una comunidad donde cada integrante, sin distinción de género, clase social o creencia, reciba un trato justo con el fin de crear un equilibrio entre los Papillones Rojos.

Responsabilidad: Los Papillones Rojos asumen sus obligaciones y compromisos, así como asimilan las consecuencias que se derivan de los actos que se presenten en el quehacer universitario.

Respeto: Valor indispensable que reconoce y considera el derecho de cada Papillón Rojo en lo individual y colectivo, al interior de la comunidad universitaria y con el exterior; fundamental para un ambiente armonioso y estable entre los individuos y naciones.

Honestidad: Virtud basada en el respeto y amor a la verdad, así como al cumplimiento de las normas y reglas que regulan la convivencia de la sociedad, con la finalidad de poder coexistir en un ambiente UPCino saludable.

Libertad: Ningún Papillón está sujeto, condicionado o impuesto a cumplir por la fuerza acciones que violenten su integridad y dignidad humana.



Compromiso: Los Papillones Rojos tenemos claro que somos una comunidad que tiene la capacidad de cumplir responsablemente con una causa o actividad acordada, que se ha propuesto o que ha sido encomendada. que vive, planifica y reacciona de forma acertada para conseguir sacar adelante un proyecto, el trabajo y los estudios.

Creatividad: Materializar los sueños, anhelos e ideas, significan para los Papillones Rojos, demostrar el sentido original, innovador e imaginativo en toda labor que se realiza dentro de la UPC.

Solidaridad: Condición y sentido humano indispensable del actuar de la comunidad universitaria, mediante lo cual se demuestra el humanismo en su máxima expresión y la facultad moral del ser ante el prójimo que se encuentra en apuros.

Tolerancia: Reconocer diferencias y respetar ideologías, opiniones, prácticas y creencias de todos los que conforman nuestra casa de estudios.

Empatía: Poseer la capacidad y sensibilidad para comprender los puntos de vistas y emociones a fin de mantener una grata relación personal y colectiva en el ambiente universitario.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Hace poco más de 17 años, el 28 de mayo de 2008 para ser más exactos, se crea la Universidad Politécnica del Centro (UPC), como una institución pública de educación superior e investigación, con orientación en los ámbitos de las ingenierías en Biotecnología, Mecatrónica, Electrónica y Telecomunicaciones. Para 2013, se suman las ingenierías en Software y Mecánica Automotriz, y es en el año 2015 cuando se adiciona y oferta la Ingeniería en Geofísica Petrolera como respuesta a las necesidades del desarrollo energético del estado. Y para ampliar la oferta educativa actual de siete programas, en septiembre de 2022 se añade la carrera de Animación y Efectos Visuales.

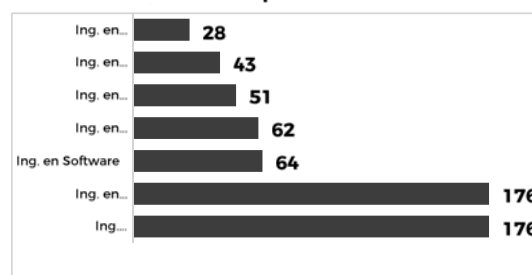
El 23 de agosto de 2008 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, la primera reforma al Acuerdo de Creación de la Universidad Politécnica del Centro, que la refrenda como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la Secretaría de Educación del Estado.

Inicia provisionalmente actividades académicas el 28 de septiembre de 2008, en las Instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Sección 273, con una matrícula de 136 alumnos. En noviembre de 2010 se traslada a sus instalaciones ubicada en el km 22.5 de la carretera federal Villahermosa - Teapa, Tumbulushal, Centro, Tabasco. C P.86290, con coordenadas geográficas 17.80994 y -92.92428, sitio web: <https://updc.edu.mx/> (Ver Figura 3).

Cumpliendo con las normas establecidas y los objetivos institucionales al cierre del ciclo escolar septiembre-diciembre 2024 se atendió a una matrícula de 600 alumnos distribuida de la siguiente manera: 176 correspondiente a la carrera de Ingeniería Mecatrónica, 176 a la carrera de Mecánica Automotriz, 64 de la carrera de ingeniería en Software, 62 de la Carrera de Animación y Efectos Visuales, 51 de la carrera de

ingeniería en Geofísica Petrolera, 43 de la carrera de ingeniería en Biotecnología, y 28 de la carrera de ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Matrícula septiembre-diciembre 2024



Fuente: Subdirección de Planeación con datos del Departamento de control escolar de la UPC.

Figura 3. Ubicación geográfica de la Universidad Politécnica del Centro



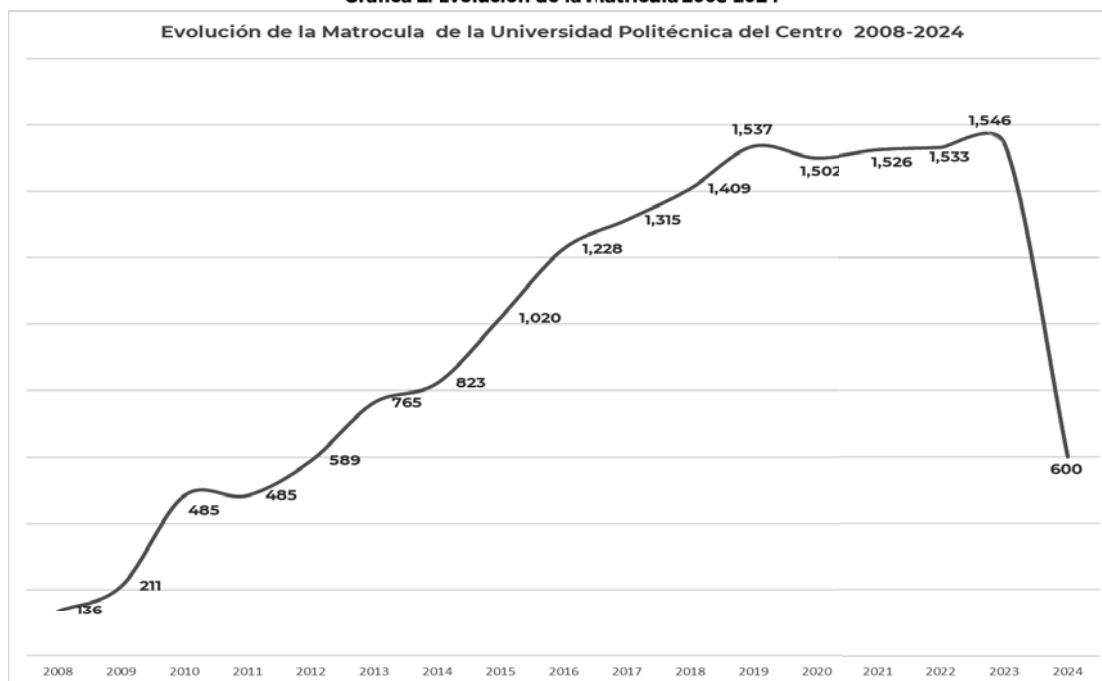
Fuente: <https://maps.app.goo.gl/wbekoCFXP2rHYTzx8>

Es importante destacar que la matrícula muestra un descenso abrupto originado por errores y carencia de controles en el Sistema Integral de Información de la Universidad (SIUUPC), lo que hace no fiable la generación de reportes y estadísticas académicas y administrativas. Ver Gráfica 2.

Adicionalmente a lo anterior, se encontró con la atemporalidad de los programas educativos que se ofertan, lo que pone en riesgo la legalidad y reconocimiento de los estudios de las nuevas generaciones que ingresen posterior a

la implementación del nuevo modelo educativo, que entró en vigor en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024 para todo el subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas.

Gráfica 2. Evolución de la matrícula 2008-2024



Fuente: Subdirección de Planeación con datos del SIIUPC y Departamento de control escolar de la UPC.

Lo anterior incide en la actualización del personal académico y administrativos, sobre todo de los profesores que no cuentan con la información relacionada con el nuevo modelo educativo, el cual se fue socializando a todos los integrantes de las academias de las universidades pertenecientes al subsistema tecnológico y politécnicas, dos ciclos lectivos antes que entrara en vigor.

Respecto a la vinculación y extensión universitaria las alianzas estratégicas que la universidad ha logrado en su trayectoria requieren de un impulso sustancial, ya que la mayoría de los convenios efectuados con los sectores social y productivos del estado se encuentran vencidos.

De acuerdo al corte temático y subsistema que pertenece la UPC, se destacan actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y formación integral, más, sin embargo, se desconoce el impacto de la participación en eventos científicos, ferias, expos, movilidad, tanto docente como de los alumnos; así como en políticas transversales asociadas a la educación superior.

Por otra parte, el seguimiento a los egresados es casi nulo, no se cuentan con registros oportunos que permitan conocer la trazabilidad de los mismos, la inserción al mercado laboral y por ende a los sectores productivos, realización de posgrados y/o especializaciones.

En cuanto a la infraestructura con que cuenta, debido a lo joven que es aún la UPC, las instalaciones reflejan un ambiente confortable y agradable a la vista de los que hacen uso de los espacios en el campus, salvo algunos detalles de mantenimiento, en su mayoría preventivo y en pocos casos correctivos.

Por su ubicación geográfica de la universidad, es pertinente contar con medidas previsoras de desastres naturales (inundaciones) y acciones perturbadoras de origen antrópico (quemaduras y disturbios por inseguridad), las cuales deben estar incluidas en un *Programa Integral de Actuación ante Desastres y de Protección civil*, a fin de coordinar la actuación ante tales eventos.

En relación con la gestión institucional, las mejoras para una adecuada operación administrativa, que dé cumplimiento a las leyes y normatividad que regulan el eficiente ejercicio de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas; aunado al logro de las metas y objetivos institucionales son necesarias, ya que la normatividad vigente que reglamenta el actuar de la institución debe armonizarse para estar en concordancia con la política educativa nacional y estatal.

Lo anteriormente expuesto, permitió definir los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que nos marcarán las directrices para afrontar los nuevos retos que la institución deberá resolver paulatinamente, mismas que se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la siguiente estructura:

- 1 Pertinencia y calidad de los servicios educativos.
- 2 Cobertura inclusiva con equidad.
- 3 Formación Integral y humanista de los estudiantes.
- 4 Ciencia, tecnología e Innovación con sentido humano.
- 5 Vinculación con los sectores productivos, social y privado.
- 6 Extensión universitaria y sustentabilidad.
- 7 Gestión institucional eficiente con rendición de cuentas.

Pertinencia y calidad de los servicios educativos.

Uno de los retos de mayor preponderancia y apremiante está relacionado con la implementación del nuevo modelo educativo, el cual considera que para fortalecer la pertinencia y calidad de la educación superior tecnológica y politécnica que se imparte en la UPC, se debe asegurar la oportunidad y vigencia de los planes y programas de estudios que conforman la oferta educativa, mismos que deben estar acorde al nuevo modelo educativo y que a continuación se mencionan:

- Animación y Efectos Visuales
- Sistemas Electrónicos
- Tecnologías de la Información e Innovación Digital
- Petrolera
- Biotecnología
- Mecatrónica
- Mecánica Automotriz

Al cierre del 2024, el número de estudiantes inscritos en los programas educativos acreditados por parte de algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), fue del 7% con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables reportados ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). Esta cifra, corresponde a uno de los programas que integran nuestra oferta educativa, compuesta por siete licenciaturas que inciden en el entorno y contexto sociodemográfico y económico regional y estatal.

Es de reconocer el rol de agente formador y transformador que desempeñan las maestras y los maestros, lo que obliga a toda política educativa incluir objetivos, estrategia y acciones para impulsar el desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como, visibilizar, fomentar y consolidar el posicionamiento estatal y regional de la universidad, mismo que se presenta en los siguientes párrafos.

En 2024, con relación al número de Maestros que imparten cátedra frente a grupo se destaca que 16 cuentan con algún posgrado, tres son profesores de tiempo completo (PTC), lo que representa un 55%. Asimismo, nueve cátedráticos cuentan con reconocimiento de perfil deseable (PRODEP).

Derivado de lo anterior, considerando estas ventajas en cuanto a las habilidades y competencias de nuestras maestras y maestros, el número de cuerpos académicos en formación y en gestión para ser reconocidos por PRODEP, alcanzó la cifra de dos detallándose a continuación

- Biotecnología
- Sistemas Electrónicos

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al cierre de 2024 se cuenta con 1 docente, 2 profesores lograron mantenerse en el Padrón Estatal de Investigadores, lo que representa un compromiso con la Institución y Planta Docente.

Al cierre de 2024, la institución contó dentro de su planta docente con 29 profesores, integrándose de la siguiente manera: 14 cuentan con estudios de maestría, dos con doctorado, y el resto, con licenciatura. Por otra parte, tres profesores son de tiempo completo (2 hombres y 1 mujer) y 29 en horas de asignatura (18 hombres y 11 mujeres).

En cuanto a la calidad de nuestros procesos, es inevitable aceptar que no se tienen evidencias de la acreditación de los programas académicos de la Universidad por parte de alguna instancia certificadora como el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEEA), así como con la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; la certificación en el Sistema de

Gestión de Calidad, Norma ISO 50001:2018 Energía y la certificación en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, entre otras.

Con estas y otras oportunidades la actual gestión gubernamental, así como administrativa de la Universidad Politécnica del Centro, se ha visualizado con pleno respeto a los logros de administraciones anteriores y fundamentos que le dieron origen; y hoy en día, afrontar con todo el optimismo y empeño decidido para enfrentar los desafíos con entereza y a sí contribuir en esta nueva era de la educación superior que prioriza y asegura el acceso a toda persona aspirante y reconoce que la educación es un derecho inalienable y no un privilegio.

De acuerdo con datos reportados desde su creación en 2008, es a partir de 2015 hasta el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2024, que la universidad registraba un promedio anual de poco más de un mil alumnos; sin embargo por cuestiones de entrega recepción, derivado de la transición gubernamental, se realizó un censo para determinar la matrícula que se recibió teniendo como resultado una población física y vigente de 600 alumnos, los cuales son atendidos en un turno con la siguiente infraestructura: 50 aulas, un laboratorio de geofísica petrolera, un laboratorio de software, un laboratorio de alta tecnología, un laboratorio de química general, un laboratorio de físico-química y un laboratorio de biotecnología, dos centros de cómputo, un taller de redes y telecomunicaciones, un taller de electrónica analógica y digital, un taller de mecánica automotriz y mecatrónica, un taller de soldadura, un taller de máquinas y herramientas, una biblioteca física, una sala de imaginación continua, una sala de usos múltiples, una sala de maestros, una sala de videoconferencias, una cancha de fútbol y tres canchas multifuncionales techadas, una de estas con sus respectivas regaderas, vestidores y gradas; los cuales operan para formar a nuestros estudiantes en los siete programas académicos, de las carreras antes descritas.

Con el genuino compromiso de otorgar un servicio educativo de calidad, que cumpla con todos los elementos y criterios de evaluación y acreditación de la educación superior, para estar en condiciones de resaltar la excelencia y calidad en la educación superior; así como destacar la vigencia, homologación y la continua actualización de los programas educativos, la Universidad Politécnica del Centro, entre los principales compromisos a cumplir es la de recibir la certificación de asociación a la ANUIES, por lo que se gestionará la formalización mediante el acto protocolario ante la casa ANUIES en la ciudad de México, el certificado que distingue y acredita a la institución como miembro de la Asociación, de esta manera, la UPC se convertirá en la cuarta institución educativa en el Estado de Tabasco en recibir la incorporación y así formar parte del padrón de las 251 instituciones de nivel superior que la integran.

Sin duda, lo anterior coadyuvará a la visibilización, impulso, consolidación y reconocimiento de la UPC como una institución de educación superior con altos estándares de calidad.

Fomentar la presencia nacional e internacional de la UPC.

Al cierre de 2024, se desconocen acciones de fomento que incidieran en la promoción de la presencia en el plano estatal, regional, nacional e internacional de la universidad, por lo que, en materia de gestiones de movilidad, tanto de estudiantes y maestros, sólo se puede destacar un beneficio colateral en el área de biotecnología (Ver Tabla 1).

Convenios.

Las alianzas estratégicas como instrumentos o mecanismos de coordinación y cooperación, son fundamentales en cualquier organización para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en consecuencia, la Universidad Politécnica del Centro ha privilegiado la celebración de una diversidad de convenios y acuerdos con Instituciones de corte nacional e internacional, deportivas y empresas del sector

productivo y energético, entre otras. (Ver Tabla 2).

Tabla 1. Movilidad Internacional

Fecha	Beneficiarios	Movilidad	Inversión
04 de noviembre al 07 de diciembre de 2024.	Dr. Sergio Alberto Gómez Cornelio	Programa de Estancias de Investigación Universidad de Cergy en Francia	Universidad de Cergy en 3,500 euros.

Fuente: Subdirección de Planeación con datos de la Dirección del Programa de Biotecnología.

Tabla 2. Convenios

Institución	Fecha de firma de convenio	Objetivo
DC Montejo, S.A. de C.V.	26 de mayo de 2023	Fomentar las estancias y estadias de los estudiantes en la empresa DC Montejo, S.A. de C.V. con el fin de que implementen en el campo laboral formal las habilidades desarrolladas y obtengan una experiencia real que contribuya a la sólida formación integral de acuerdo al modelo basado en competencias.
Architecture and Construction, S. A. de C.V.	24 de noviembre de 2023	Promover la responsabilidad social y el desarrollo regional mediante la colaboración estratégica, para las estancias y estadias de los alumnos de la UPC.
DIACSA, Diseño, Asesorías y Consultas S.A. de C.V.	09 de febrero de 2024	Promover la vinculación académica y profesional mediante la realización de estancias y estadias, proyectos de desarrollo tecnológico y actividades de capacitación.

Fuente: Subdirección de Planeación con datos del Departamento de Vinculación

Problemática.

- 1.- Insuficiencia en el número de profesores de tiempo completo que atiendan a los alumnos de los diversos programas educativos y tutorías.
- 2.- Carencia de estímulos económicos para fortalecer la formación de profesores con perfil deseable y cuerpos académicos.
- 3.- Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los

organismos acreditadores de los programas educativos.

4.- Vigencia y actualización de los programas educativos acreditados en el nivel licenciatura.

Retos

1.- Incrementar la matrícula y actualizar los programas educativos de licenciaturas reconocidos por su calidad mediante organismos externos.

2.- Fomentar el ingreso al programa de desarrollo profesional docente mediante el apoyo efectivo y decidido al programa de mejoramiento del profesorado.

3.- Coadyuvar en el logro de acreditación de los programas de licenciatura por organismos validados por COPAES o acreditados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o a través de organismos reconocidos.

Cobertura, inclusión y equidad educativa.

La Universidad Politécnica del Centro tiene como prioridad garantizar el derecho a la educación del nivel superior a toda persona interesada en cursar alguno de los siete programas educativos que imparte, lo cual cumplirá en lo posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, sin distinción de credo, raza o condición especial, a fin de lograr la construcción de una sociedad más justa y humana, que anteponga el bienestar colectivo. En este sentido se enuncian las diversas acciones destacables durante el periodo 2019-2024.

Al cierre del ciclo escolar septiembre-diciembre de 2024, de los 600 estudiantes activos en los siete programas educativos, 21% eran mujeres y 79% hombres, asimismo, la mayoría de nuestros alumnos son originarios del estado de Tabasco, mientras que un pequeño porcentaje provienen de los estados vecinos. La Universidad Politécnica del Centro atiende a un rezago educativo de nivel superior muy importante debido a que el 73% de

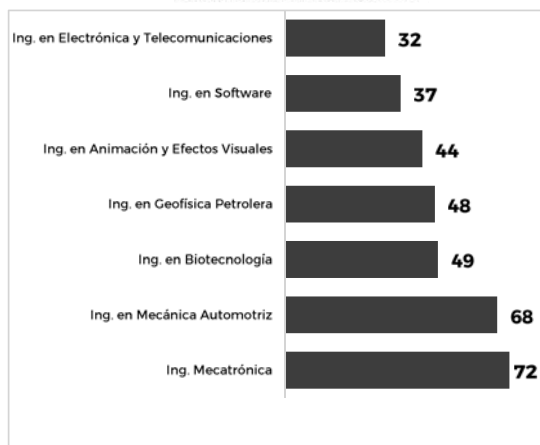
egresados del nivel bachillerato de la región no continúa sus estudios superiores por factores económicos, geográficos (distancias), de transporte y socioemocionales. En el área de influencia de la Institución se ubican un Colegio de Bachilleres, un CECyTE, un Centro EMSAD; así mismo, de los estados colindantes: dos Colegios de Bachilleres, un CECyTE, un CBTIS y dos Preparatorias Particulares, por esto nuestra universidad se ha convertido en una opción viable que contribuye a la formación integral de capital humano para el desarrollo de la región, el estado y el país, ya que a través de esta se generan proyectos tecnológicos que promueven la creación de empleos, así como la superación del ser humano como tal.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue 82.36%, es decir, de los 584 aspirantes se aceptaron 481, mientras que en ese mismo periodo el número de egresados fue de 120, teniendo al cierre de cuatrimestre septiembre-diciembre 2024 un índice de titulación bastante significativo, en relación con la matrícula efectiva.

Becas.

En el ciclo escolar 2023-2024, eran pocos los alumnos que gozaban con el beneficio de alguna beca de las que otorga el Gobierno federal, y se les sumaban unos cuantos más que fueron apoyados por nuestra Institución con becas de reinscripción, principalmente. Atendiendo de esta forma a alumnos destacados o en su caso que presentaban alguna desventaja socioeconómica, los cuales en suma representaron un porcentaje mínimo de la matrícula escolar. Ver Gráfica 3.

Para muchos jóvenes una beca representa un aliciente y enorme apoyo en su trayectoria y permanencia en las instituciones educativas, lo cual los motiva e incentiva para que concluyan con sus estudios.

Gráfica 3. Becas institucionales 2023-2024

Fuente: Departamento de control escolar de la UPC.

Reprobación y deserción Escolar.

Aun cuando se han implementado acciones estratégicas como: asesorías individuales y grupales, proceso de deserción monitoreado por los tutores y directores de carrera, atención permanente psicopedagógica, apoyo de becas en inscripción, reinscripción y asesorías personalizadas; hemos encontrado un índice de reprobación elevado, lo que ha contribuido significativamente en el aumento del abandono escolar y la disminución en la eficiencia terminal.

En virtud de lo anterior, en el caso de la deserción escolar, pasamos de un 4.9% en 2018 a 12% en 2024. En este último punto, se precisa un análisis que determina las causas que propician este fenómeno estudiantil, siendo las de mayor incidencia la reprobación, los problemas personales y económicos, lo que abre un abanico de oportunidades de mejora y reorientar o implementar nuevas medidas para confrontarlas y tratar de revertirlas.

Egresados.

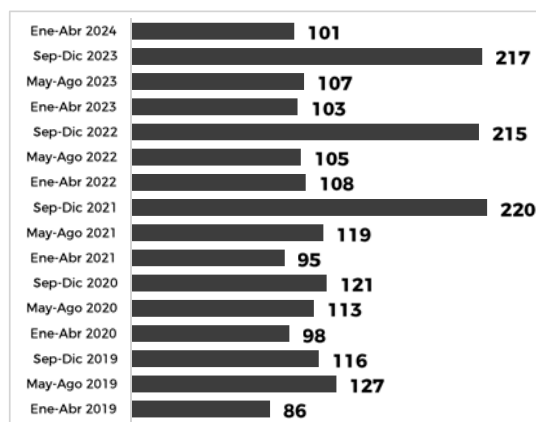
En las últimas cinco generaciones egresaron en total 889 alumnas y alumnos en cohortes regulares, considerando estudiantes de nuestra universidad, lo anterior correspondieron a matriculados de las siete carreras, de los cuales

101 lograron la tan anhelada titulación en el cuatrimestre enero-abril de 2024, representando, de esa misma generación un índice de titulación del 27%. Ver Gráfica 4.

Eficiencia terminal.

La eficiencia terminal alcanzada en el periodo 2019-2024 fue de un 33.2%. Buscando elevar nuestra eficiencia se describen a continuación las siguientes estrategias:

- Incentivos para alumnos de nuevo ingreso con mejor promedio en bachillerato.
- Optimización de espacios y adaptación de aulas y laboratorios.
- Apoyo con becas Institucionales.
- Instrumentar el Programa Institucional de Tutorías (PIT).
- Fortalecer las asesorías individuales y grupales.
- Instaurar el monitoreo de la deserción a cargo de los tutores y directores de carrera.
- Atención psicopedagógica permanente.

Gráfica 4. Evolución de alumnos egresados y titulados Enero 2019 – Abril 2024

Fuente: Departamento de control escolar de la UPC

Promoción y difusión

Una manera de promocionar las carreras que se ofrecen en la UPC, es por medio de las ferias profesiográficas que se realizan en el Estado por las Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de hacer llegar a los estudiantes

egresados o próximos a egresar del nivel medio superior, la información de la oferta educativa existente. Como parte de la promoción y difusión se obsequian souvenirs y material impreso, así como difundir, por internet, medios de comunicación, prensa, radio y televisión y redes sociales de la universidad, el quehacer institucional para promoverla y hacerla visible. Por otra parte, se recurre al volanteo y perifoneo de información relacionada a las carreras de la universidad. Asimismo, en las instalaciones de las IEMS con más cercanía y más demanda, se gestiona la publicación de promociones y descuentos en la inscripción y aumentar las visitas guiadas a los posibles aspirantes.

Tutorías.

Al ser un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes en cualquier institución de educación superior, la Universidad Politécnica del Centro, trabaja para fortalecer la atención a los alumnos a través de las tutorías, las cuales son mínimas, por lo que una de las oportunidades para disminuir los índices de deserción y reprobación, es la instrumentación del Programa Institucional de Tutorías (PIT). Al cierre del ejercicio 2024, un porcentaje mínimo de alumnos fueron atendidos por docentes tutores, lo que abre la posibilidad de elaborar un diagnóstico que permita a la parte académica integrar el PIT e implementarlo a la brevedad.

Problemática.

- 1.- Altos índices de deserción escolar que afectan la posibilidad de movilidad social de los estudiantes.
- 2.- Limitaciones para el financiamiento y otorgamiento de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 3.- Limitado equipamiento de los espacios educativos (talleres y laboratorios) para ampliar nuestra atención a la demanda en los programas educativos que oferta la universidad.

Retos.

- 1.- Incrementar los índices de eficiencia terminal.
- 2.- Incrementar nuestra matrícula de licenciatura.
- 3.- Actualizar los siete programas educativos acorde al nuevo modelo educativo
- 4.- Ampliar y equipar la infraestructura educativa.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de mente y cuerpo, así como la sana convivencia con los demás.

En este sentido las actividades curriculares: culturales, artísticas, deportivas y cívicas, son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y pertinencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. En este contexto, se establecieron estrategias para adoptar y fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad, detallándose a continuación:

Al cierre de la gestión gubernamental 2019-2024, se dio continuidad a las actividades curriculares, complementarias o de formación integral, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), apoyado en el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, el cual contempla tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, innovación tecnológica, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, programas de desarrollo sustentable y publicaciones.

Durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, pocos estudiantes participaron en actividades de extensión, es decir, artísticas culturales y cívicas, promovidas y organizadas por las universidades o institutos tecnológicos y centros de investigación y desarrollo adscritos al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. De igual manera un número pequeño de estudiantes participaron en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por la DGUTyP y otras instituciones de carácter regional y nacional.

Actividades deportivas, cívicas y culturales.

Los estudiantes de la Universidad Politécnica del Centro, se caracterizan por su entusiasmo y vitalidad para emprender acciones alternas a las aulas que contribuyan al sano y equilibrado desarrollo, fomentando con ello las distintas prácticas deportivas que coadyuvan a la participación en competencias locales, regionales y nacionales con un satisfactorio desempeño, tales como el fútbol, ajedrez, beisbol, entre otras. Ver Tabla 3.

De igual manera, la cultura es de suma relevancia para la formación de los jóvenes, por ello, se han desarrollado un número importante de actividades cocurriculares que, además de permitirles a nuestros estudiantes expresarse, han contribuido en la participación de diversas muestras culturales, deportivas y actos cívicos en las diferentes localidades de la región y Estados vecinos colindantes, así como la participación en eventos estatales como la Feria Tabasco, y otras expos.

Tabla 3. Actividad deportiva o cultural

Actividad	H	M	Total
Ajedrez	25	2	27
Hip hop 1	22	4	26
Hip hop 2	17	3	20
Baile de salón 1	17	11	28
Baile de salón 2	19	6	25
Baile jazz	20	9	29
Banda de rock	5	2	7
Básquetbol femenino	0	15	20
Básquetbol varonil	28	0	29
Béisbol	26	1	27
Declamación y oratoria	19	7	26

Actividad	H	M	Total
Fotografía	20	9	29
Fútbol 1	31	0	31
Fútbol 2	33	0	33
Voleibol femenino	0	25	25
Voleibol varonil	26	0	28
Zumba	15	12	27

Fuente: Departamento de Formación Integral de la UPC.

Con la cocreación del binomio academia - formación integral, se imprime el sello distintivo de nuestra institución educativa que prioriza el fomentar, integrar y desarrollar disciplinas que beneficien a nuestros alumnos. Algunos de ellos, pertenecientes a las ramas individuales, nos han hecho acreedores a diversas preseas a nivel local, estatal y nacional.

Problemática.

1.- Mínimas estrategias para promoción y participación permanente de alumnos durante su trayectoria de formación profesional, en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.

2.- Pocas becas para los alumnos que participan en múltiples actividades formativas.

3.- Incipiente infraestructura para el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Retos.

1.- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de la universidad para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

2.- Promover la participación de los estudiantes en actividades de formación integral durante toda su estancia académica en la UPC, a través de la inclusión en programas de becas y apoyos.

3.- Incentivar económica y socioemocionalmente a los alumnos y docentes que participan en eventos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, desde las fases local, regional y nacional.

4.- Instrumentar el programa de tutorial y de asesorías especializadas en la totalidad de la matrícula, con la finalidad de evitar la deserción escolar.

Ciencia, Tecnología e Innovación.

La formación de capital humano con un alto valor para su desempeño profesional y laboral, con sentido humano, es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad de cualquier país o nación depende en gran medida del desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

La valoración y el reconocimiento de la labor docente es vital en un sistema educativo, por lo que se debe tener muy presente que para mejorar la calidad de la educación es vital impulsar y fortalecer el desarrollo profesional del personal docente para realizar sus funciones, tales como las actividades de la planeación educativa, la generación y aplicación innovadora del conocimiento, la transferencia de conocimientos a los estudiantes; así como llevar a cabo funciones de tutorías, asignación de asesorías y distribuir de manera equilibrada las actividades académicas.

Cuerpos académicos.

En la Universidad Politécnica del Centro, se encuentran en gestiones ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la autorización de los siguientes cuerpos académicos. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Cuerpos Académicos

Grado de Consolidación del cuerpo académico	Nombre del cuerpo académico	LGAC*/LIADT/LILCD
En formación	Biotecnología	LGAC
En formación	Petrolera	LGAC

*LGAC: Líneas de Generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Fuente: Secretaría Académica de la UPC.

Proyectos de investigación.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, en lo referente a proyectos de investigación y desarrollo, se han desarrollado importantes proyectos de investigación, destacando los siguientes:

En el mes de marzo 2016 se realizó el Festival Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología con sede en Nabeul, Túnez, donde participaron 6 alumnos de la carrera de Mecatrónica de esta casa de estudios, ganando el segundo lugar con el proyecto "Casa Domótica Autosustentable".

A principios del mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo el "Curso Chrysalis: Introducción a la Educación Maker y el Aprendizaje del Siglo 21 para Profesionales de la Educación" como parte del programa de capacitación docente de la Universidad Politécnica del Centro.

El 29 de diciembre de 2019 se inauguró el primer Apiario de la Universidad Politécnica del Centro, con el objetivo de promover la importancia de las abejas en la conservación del medio ambiente, así como la difusión del conocimiento sobre la apicultura, mediante acciones de investigación, divulgación y educación que contribuyan a resaltar la poderosa relación simbiótica que las abejas tienen con el ecosistema y su impacto en la humanidad. Asimismo, se entregaron los uniformes y el equipo para el manejo del apiario a los alumnos de la ingeniería en Biotecnología.

Entre el 1 y 18 de marzo de 2021, se inauguró el "Tercer Foro de Geofísica Petrolera Virtual", el cual se constituyó en un escenario de aprendizaje para los estudiantes, destacando los siguientes temas: fundamentos para amarres, sísmica-pozo, flujo de trabajo para la realización de un modelo de velocidades robusto, calibración de atributos sísmicos a partir del Análisis Secuencial para la Distribución de la porosidad, metodología para el análisis de yuxtaposición tridimensional y sismotectónica.

Problemática.

- 1.- Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.- Parcial política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 3.- Anacrónico marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en licenciatura y en posgrado.
- 4.- Restricciones normativas para asignar y ejercer recursos federales en las adquisiciones de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
- 5.- Carencia de estímulos para promover la formación de investigación y su ingreso al Sistema Nacional de Investigación (SNI).

Retos.

- 1.- Gestionar la ampliación de las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación.
- 2.- Impulsar la investigación aplicada e incrementar acciones que conlleven a la innovación.
- 3.- Aumentar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.- Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.
- 5.- Fomentar la conformación de Cuerpos Académicos y su transición de formación a consolidación.

En congruencia con la problemática y las áreas de oportunidades que se nos presentan, es como la Universidad Politécnica del Centro contempla una serie de eventos de carácter académico en los que busca demostrar la en-

tusiasta participación de los alumnos, profesores, academias y personal administrativo, con el afán de impulsar y ser motor de cambio en el desarrollo del estado de Tabasco.

Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.

La Universidad Politécnica del Centro, como institución educativa del nivel superior y con un futuro promisorio en el Sistema Estatal de Educación, desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar al estado de Tabasco y hacer que transite a una sociedad del conocimiento, por lo que la universidad imprime el mayor de sus esfuerzos para que su participación contribuya significativamente y se asumen objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan vínculos virtuosos entre el proceso educativo, con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región, lo que permitirá indudablemente consolidar el posicionamiento y prestigio de esta casa de estudios.

Convenios.

La Universidad Politécnica del Centro, como institución pública de educación superior, reconoce y enfatiza la importancia de la vinculación como la oportunidad de la generación de alianzas estratégicas que fomenten las sinergias y la creación de espacios con organizaciones públicas, privadas y civiles para establecer convenios de colaboración que brinden la oportunidad a los estudiantes para desarrollar e implementar proyectos sociales, económicos y de gestión, que además permitan la intervención profesional respecto a las líneas del conocimiento de su carrera y que contribuyan a la eficiencia y eficacia de su sólida formación educativa y de calidad.

Por lo anterior, es de suma relevancia contar con mecanismos y herramientas que fomenten y estrechen los lazos de colaboración con los sectores productivos, organismos públicos, privados e instituciones de educación tanto del ámbito local, regional y nacional, como internacional.

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, la Universidad Politécnica del Centro ha suscrito convenios y acuerdos con Dependencias, Entidades, Organismos y Particulares, estableciendo como premisa u objeto las bases para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, formación y capacitación profesional, realización de eventos, desarrollo de la ciencia y tecnología y divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia. Todo ello, con la finalidad de fortalecer el desarrollo y formación integral. Durante estos años se firmaron una serie de convenios, algunos de los cuales continúan vigentes, dentro los convenios destacan los firmados con las organizaciones siguientes:

University Louisiana, Red de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco", SAIM, Structural Partner , Spectrum Servicios Técnicos México, S.A. de C.V., Dm Ingenieros, Manpower, El Cégep de Jonquiere, Gelmato México S.A. de C.V., CENIDET, UPAM, Sociedad Nacional Promotora de Becarios, Soluciones de Integración y Apertura, Instituto de Ecología A.C., Plexus Electrónica S. de R.L. de C.V., "Drill-quip Tw, PASON DE MEXICO S.A. DE C.V., VISTA ENERGY, Inspection & Reworking de México S.A. de C.V., entre otros.

Por otra parte, durante el periodo 2019-2024 se mantuvo vínculos de colaboración con instituciones de Educación Media Superior (IEMS) como parte de las campañas de promoción y difusión de la oferta educativa de esta universidad.

Por último, en 2024, con apego al formato de las estadías, los estudiantes de la UPC participaron en la solución de problemas de su entorno, a través de proyectos que involucran los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, retribuyendo a la sociedad mediante estas acciones y actividades, al poner en práctica las habilidades y conocimientos que a la fecha han desarrollado.

Problemas.

- 1.- Falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento al desempeño de los convenios institucionales de vinculación.
- 2.- Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.
- 3.- Limitada asignación de horas para profesores de asignatura de inglés como complemento en el desarrollo integral de las distintas carreras.
- 4.- Desconocimiento del marco normativo para impulsar la cultura de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Conocimientos.
- 5.- Ajustada estructura orgánica, al no contemplar la operación de los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.
- 6.- Falta de registros en organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de un segundo idioma., tales como la Asociación Mexicana Para la Educación Internacional (AMPEI) y Consorcio Para la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC).

Retos.

- 1.- Fortalecer la vinculación con otras instituciones de Educación Superior y con el sector productivo en todas las áreas del quehacer institucional.
- 2.- Impulsar los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
- 3.- Fomentar los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación, de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
- 4.- Consolidar estrategias de difusión del quehacer educativo, cultural, deportivo y social, a través de medios publicitarios y otras herramientas adicionales como las redes sociales.

5.- Actualizar la estructura orgánica de la Universidad Politécnica del Centro para favorecer la transferencia del conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

6.- Preparar al alumno sobre el impacto en la vida laboral derivado de la realización de un buen proyecto de estadía.

Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Universidad Politécnica del Centro como Organismo Público Descentralizado (OPD), con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinado en el ámbito federal por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y en el ámbito estatal por la Secretaría de Educación del Estado (SETAB); tiene como una de sus prioridades optimizar la organización y operación de la gestión administrativa, en un marco que fomente y fortalezca la cultura del uso eficiente de los recursos público; así como la transparencia y rendición de cuentas.

Los logros obtenidos durante este periodo 2019-2024 son resultados de la entrega y compromiso de todos los que laboramos en esta universidad; sin el valioso trabajo que se realiza en cada una de las áreas sería imposible hacer de esta casa de estudios, una Institución líder en educación tecnológica y politécnica en el estado de Tabasco. A continuación, se resume de manera significativa lo más relevante de este periodo.

Equipamiento.

El 10 de octubre de 2019 se realizó la entrega de equipamiento especializado para el laboratorio de la carrera en Biotecnología, que constó de químicos para reforzar el área de responsabilidad ecológica, así como microscopios, mufla, charolas de germinación, macetas, cisternas y tinacos que procuren la plantación sustentable en el campus, la entrega beneficio a los alumnos y docentes asociados al Programa Educativo.

El 29 de diciembre de 2019 se inauguró el primer Apiario de la Universidad Politécnica del Centro, con el objetivo de promover la importancia de las abejas en la conservación del medio ambiente, así como la difusión del conocimiento sobre la apicultura, mediante acciones de investigación, divulgación y educación que contribuyan a resaltar la poderosa relación simbiótica que las abejas tienen con el ecosistema y su impacto en la humanidad. Asimismo, se entregaron los uniformes y el equipo para el manejo del mismo a los alumnos de la ingeniería en Biotecnología.

El 17 de septiembre de 2020 la empresa CISCO dono equipos informáticos y tecnológicos y capacitó a personal docente y alumnos para la creación del Laboratorio de Redes y Conectividad, como parte de la implementación de una nueva Academia CISCO.

El 8 de enero de 2021, se instalaron 13 proyectores con la finalidad de preparar las aulas para la etapa de retorno seguro a clases presenciales, el 18 de febrero, se entregaron equipos especializados para el laboratorio de mecánica automotriz y el 5 de mayo para la ingeniería en Geofísica Petrolera consistente en un sismógrafo de campo de 12 canales, un magnetómetro protón portátil con memoria digital, geófonos y un software para programación y adquisición de datos sísmicos.

El 18 de junio de 2024, se inauguró el edificio "Elena Garro" en homenaje a la destacada escritora, dramaturga, ensayista, cuentista y coreógrafa mexicana; integrado por laboratorios especializados, área de biblioteca, salones de danza y auditorio.

Presupuesto Autorizado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la Universidad Politécnica del Centro ejerció un presupuesto de 37 millones 313 mil 787 pesos, de los cuales 23 millones 893 mil 193 pesos fueron destinados para el capítulo 1000 servicios personales, específicamente para el pago de salarios de docentes, directivos y administrativos, representando el 64% de dicho presupuesto; en el capítulo 2000 materiales y suministros se ejercie-

ron 10 millones 744 mil 621 pesos, 29% y al capítulo 3000 Servicios Generales 2 millones 675 mil 389 pesos equivalente al 7% del presupuesto total.

La universidad ha evolucionado favorable y significativamente, sin embargo, nuestra institución continúa creciendo a fin de contar con instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo.

En virtud de lo anterior, seguiremos impulsando nuestro modelo educativo, fortaleciendo y consolidando los Programas que se imparten en la universidad; así como, impulsando el posicionamiento de la Institución y manteniendo el entusiasmo en los alumnos que marcan la diferencia entre otros subsistemas y por ende proyectan la calidad y nivel educativo del Subsistema de las universidades tecnológicas y politécnicas.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.54.1. Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del estado, la región y el país, mediante la formación humanista de profesionales, apegándose a las directrices enmarcadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

3.4.54.1.1. Incrementar las opciones para la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes, a través de programas educativos que satisfagan la demanda de los sectores productivos y social.

3.4.54.1.1.1. Generar nuevos programas de formación atendiendo el Modelo Educativo Basado en Competencias, que cubran las necesidades de los sectores productivos y social del estado, región o país.

3.4.54.1.1.2. Fortalecer los programas educativos de posgrado, priorizando los relacionados con las energías alternativas, innovaciones tecnológicas y el desarrollo sostenible y sustentable.

3.4.54.1.1.3. Actualizar el Plan de Acción de Mejora de la Calidad de los Programas Educativos considerando las recomendaciones de las instancias evaluadoras competentes.

3.4.54.1.2. Promover acciones que conlleven al incremento de la matrícula, despertando el interés y convicción de los estudiantes por los programas educativos, inclusivos y universales, ofertados por la institución.

3.4.54.1.2.1. Intensificar la promoción y difusión de los servicios educativos proporcionados por la universidad, haciendo uso de todos los medios posibles de comunicación: impresos, electrónicos, radiofónicos, televisivos y de internet.

3.4.54.1.2.2. Facilitar el acceso en condiciones de igualdad y equidad a los que buscan beneficiarse con una formación acorde a los programas que oferta la universidad.

3.4.54.1.2.3. Efectuar campañas que fomenten la responsabilidad social, la inclusión y el respeto a las diferencias individuales de los estudiantes, a fin de generar entornos seguros para el estudio y la convivencia.

3.4.54.1.2.4. Dar seguimiento al Protocolo de Prevención, Detección y Actuación en Caso de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual, para fomentar la inclusión, tolerancia, respeto y la no violencia en aras de una cultura de paz.

3.4.54.1.2.5. Promover la ampliación del fondo literario de la universidad priorizando campañas de lectura con temáticas de inclusión, género, diversidad, no violencia y cultura de paz.

3.4.54.1.3. Robustecer los procesos que garantizan el ingreso, permanencia, movilidad y egreso oportuno del alumnado con una formación consistente y adecuada.

3.4.54.1.3.1. Dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías y Asesorías para evaluar los resultados durante su implementación.

3.4.54.1.3.2. Estimular a estudiantes en desventaja socioeconómica que presentan un alto desempeño académico, deportivo o cultural, acatando los lineamientos establecidos para tal fin y en función de los recursos de la institución.

3.4.54.1.3.3. Incrementar las prácticas de las actividades deportivas y culturales que consoliden la formación integral y humanista de los estudiantes.

3.4.54.1.3.4. Compaginar el Programa de Servicios Psicopedagógico y Médico con foros de salud socioemocional para prevenir y atender a estudiantes en situación de riesgo.

3.4.54.1.3.5. Promover en el proceso de enseñanza-aprendizaje el arraigo de los valores, el civismo y la apropiación de la filosofía y lema universitario.

3.4.54.1.3.6. Diversificar las modalidades de enseñanza haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación para otorgar atención personalizada y continua a alumnos, docentes, egresados y población en general.

3.4.54.1.3.7. Coadyuvar en la instrumentación de programas compensatorios que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de la universidad.

3.4.54.1.4. Fomentar la inclusión y participación en actividades de investigación, ciencia y tecnología, movilidad, estancias y estadías, en el ámbito nacional e internacional que consoliden el desarrollo de competencias y formación integral de los estudiantes.

3.4.54.1.4.1. Promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, estadías y estancias, acercándoles por los medios posibles la información y alianzas estratégicas con los sectores productivos y social en lo local, nacional o internacional.

3.4.54.1.4.2. Elevar la participación de los estudiantes de la universidad en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales relacionados con la ciencia, innovación tecnológica y la sustentabilidad.

3.4.54.1.4.3. Firmar convenios de colaboración, coordinación o concertación con instituciones, estableciendo alianzas y sinergias que permitan la vinculación de los estudiantes en programas de movilidad, líneas de investigación y proyectos científicos.

3.4.54.1.4.4. Contextualizar los mecanismos y medios de certificación en un segundo idioma de los estudiantes de la universidad.

3.4.54.1.4.5. Propiciar la investigación en la comunidad universitaria para fomentar la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.54.1.5. Generar durante la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes las sinergias con los sectores productivos y social para la inserción laboral de los egresados.

3.4.54.1.5.1. Sistematizar los mecanismos de seguimiento de los egresados para disponer de información relevante que retroalimente el sistema de gestión educativa, mejorando la formación continua y el reforzamiento de las competencias de los egresados.

3.4.54.1.5.2. Fortalecer las alianzas estratégicas con los actores de la economía real para promover las acciones contempladas en el Pacto Mundial para el Empleo.

3.4.54.1.5.3. Fortalecer el programa de seguimiento de los empleadores para conocer la satisfacción proporcionada por las habilidades y competencias desarrolladas en los egresados de la Universidad.

3.4.54.1.5.4. Promover el Sistema de Educación Dual para desarrollar las competencias laborales de los estudiantes de la universidad en las empresas.

3.4.54.2. Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación en áreas de sustentabilidad, desarrollo tecnológico y sostenible, y de la excelencia académica.

3.4.54.2.1. Cogenerar acciones de actualización, formación, mejora y fortalecimiento de las habilidades docentes e investigación en apego al Modelo Educativo Basado en Competencias.

3.4.54.2.1.1. Incrementar la capacitación docente en materia didáctica, pedagógica y de uso de tecnologías digitales, comunicación e informática en entornos virtuales y a distancia, así como en el Modelo Educativo Basado en Competencias.

3.4.54.2.1.2. Incentivar a los docentes para que fortalezcan su formación y mejoren o logren el perfil deseado al ser valorados y calificados por las infancias competentes.

3.4.54.2.1.3. Fortalecer las valoraciones de los docentes, calificados por los alumnos respecto a la impartición de las asignaturas y los materiales y medios utilizados, para identificar debilidades e implementar mejoras en su desempeño.

3.4.54.2.1.4. Ampliar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en ámbitos didácticos y virtuales por los docentes, para potencializar la formación integral y humanista de los alumnos.

3.4.54.2.1.5. Concertar convenios y acuerdos que garanticen la vinculación y alianzas estratégicas con organizaciones o instituciones afines a los programas formativos de la universidad, para el desarrollo y utilización de aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.

3.4.54.2.1.6. Fomentar el uso de las innovaciones tecnológicas como herramientas en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los campos formativos, complementando al Modelo Educativo Basado en Competencias.

3.4.54.2.1.7. Fortalecer los mecanismos de certificación en un segundo idioma de los docentes de la universidad.

3.4.54.2.1.8. Promover las bondades del Sistema de Educación Dual para robustecer los perfiles y competencias de los docentes de la universidad.

3.4.54.2.2. Fomentar la inclusión y participación activa de los docentes en eventos académicos, científicos y tecnológicos, culturales o deportivos;

así como de los sectores productivos y social, y en los programas de reconocimiento como el de movilidad, a fin de robustecer su formación y competencias.

3.4.54.2.2.1. Fortalecer las alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacional e internacional para incrementar las visitas y estancias de tipo académico, científico y tecnológico.

3.4.54.2.2.2. Incentivar la inclusión de los profesores en los sistemas estatal y nacional de investigadores para consolidar los perfiles deseados de los docentes.

3.4.54.2.2.3. Ampliar la participación docente en eventos y convocatorias que promuevan la movilidad, estancias y estadias académicas través de la vinculación con los sectores público, social y privado nacionales e internacionales.

3.4.54.2.3. Consolidar las academias de la universidad generando ambientes de estudio, análisis, discusión y retroalimentación, que contribuyan a la excelencia educativa y atención de las necesidades de los sectores productivos y social del estado y la región.

3.4.54.2.3.1. Motivar la inclusión y participación proactiva de los docentes de tiempo completo en la conformación, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.

3.4.54.2.3.2. Incrementar la publicación de los resultados y productos de investigación en medios arbitrados y su respectivo registro en las instancias competentes.

3.4.54.2.3.3. Ampliar la difusión de los trabajos y productos científicos generados y publicados por los cuerpos académicos.

3.4.54.2.4. Instrumentar un programa de sustentabilidad y educación ambiental que fomente el desarrollo sostenible de la universidad, la comunidad y el estado.

3.4.54.2.4.1. Promover acciones que fomenten un cambio cultural en materia ambiental con miras a un desarrollo sustentable y sostenible.

3.4.54.2.4.2. Formalizar los programas y proyectos de manejo y disposición de residuos sólidos, así como el uso racional de energía y agua en el campus universitario.

3.4.54.2.4.3. Fomentar la elaboración de compostas para su aprovechamiento como fertilizantes naturales en el campus de la universidad.

3.4.54.2.4.4. Desarrollar programas y proyectos de inversión para adquirir equipos y sistemas sustentables en el consumo hídrico, de energía eléctrica, vigilancia y seguridad en la universidad.

3.4.54.3. Cocrear estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias provocados por acontecimientos de origen natural o antrópico, que vulneran el entorno y a la población.

3.4.54.3.1. Robustecer el programa de prevención de riesgos y mitigación de afectaciones por sucesos de emergencia o desastres generados por la naturaleza o actividad humana, para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria, las instalaciones del campus y el patrimonio estatal.

3.4.54.3.1.1. Fortalecer las líneas de investigación en temas de resiliencia, biotecnología, automatización, tecnologías de la información e instrumentación que contribuyan a la prevención de riesgos o mitigación de daños provocados por sucesos naturales o antrópicos.

3.4.54.3.1.2. Apuntalar las acciones de la comisión de prevención, manejo y atención de riesgos y emergencias para dar respuesta oportuna a la ocurrencia de un desastre.

3.4.54.3.1.3. Elaborar protocolos, manuales y guías acordes a la experiencia, el conocimiento adquirido y mejores prácticas de universidades nacionales o extranjeras en la prevención de riesgos y manejos de entornos afectados por desastres.

3.4.54.3.2. Desarrollar acciones y medidas sanitarias y de protección civil que coadyuven a la

contención de emergencias de salud, contaminación ambiental y manejo de perturbaciones psicosociales provocadas por actividades no lícitas que permitan mantener la funcionalidad y prestación de los servicios educativos en el campus o a distancia.

3.4.54.3.2.1. Crear los comités de salud y protección que coadyuven con las instancias respectivas en la prevención de riesgos y atención de emergencias sanitarias y de desastres.

3.4.54.3.2.2. Implementar campañas de sensibilización en temas del autocuidado, salud física y socioemocional, protección civil y seguridad ciudadana, a la comunidad universitaria.

3.4.54.3.2.3. Socializar las medidas de prevención y atención de riesgos implementadas por las instancias competentes en la protección y salvaguarda de la integridad de la población del campus y en general.

3.4.54.3.2.4. Disponer de los insumos materiales y sanitarios para mitigar los efectos de emergencias o desastres.

3.4.54.3.3. Instrumentar acciones que permitan la continuidad de las actividades académicas, directivas, de gestión y operativas de la Universidad, para garantizar los servicios educativos a los estudiantes.

3.4.54.3.3.1. Diseñar estrategias que aprovechen las tecnologías de la información y comunicación para mantener los servicios educativos a través de medios electrónicos, digitales y de internet.

3.4.54.3.3.2. Desarrollar aplicaciones o plataformas que permitan continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje y no se afecte la formación integral y humanista de los universitarios.

3.4.54.3.3.3. Crear mecanismos de atención virtuales o a distancia que permitan la interacción entre los profesores, alumnado y administrativos para garantizar la continuidad en la formación de los estudiantes.

3.4.54.4. Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución.

3.4.54.4.1. Gestionar la integración de un programa estratégico multianual que permita el desarrollo, modernización y consolidación de la infraestructura y equipamiento para garantizar espacios e instalaciones adecuadas que incidan positivamente en la formación de las competencias y humanista de los estudiantes del campus. .

3.4.54.4.1.1. Elaborar un diagnóstico de la situación física y estructural de las instalaciones de la Universidad para planear y prospectar el crecimiento de acuerdo a la demanda e incremento de la matrícula.

3.4.54.4.1.2. Gestionar los medios pertinentes y conducentes para la operación, mantenimiento, ampliación y mejora de la infraestructura educativa, cultural y deportiva.

3.4.54.4.1.3. Fortalecer el equipamiento de los laboratorios, talleres, espacios didácticos, culturales y deportivos atendiendo las necesidades específicas de los programas educativos con un enfoque de formación integral.

3.4.54.4.1.4. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados.

3.4.54.4.1.5. Gestionar la adaptación de espacios de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la comunidad con discapacidad, proporcionando entornos de aprendizaje seguros, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

3.4.54.4.2. Implementar un programa que considere el desarrollo y adecuación de las instalaciones y equipamiento para contar con infraestructura inclusiva que garanticen la prestación universal y humanista de los servicios educativos.

3.4.54.4.2.1. Identificar las necesidades de adecuación de las instalaciones para satisfacer los requerimientos de la comunidad universitaria que presentan condiciones de capacidades diferenciadas o especiales.

3.4.54.4.2.2. Gestionar la señalética que identifiquen áreas de acceso, tránsito y permanencia de personas que presentan condiciones diferenciadas o especiales.

3.4.54.4.2.3. Promover espacios de innovaciones tecnológicas que fomenten el desarrollo de plataformas y aplicaciones que satisfagan las necesidades educativas de la población con alguna condición especial.

3.4.54.4.3. Cocrear un programa que permita reconvertir y aprovechar las instalaciones en espacios de atención a la población vulnerada por eventos catastróficos o de emergencia sanitaria.

3.4.54.4.3.1. Identificar las áreas físicas susceptibles de aprovechamiento para atender a la población en riesgo o afectada por alguna emergencia sanitaria o desastre natural o antrópico.

3.4.54.4.3.2. Desarrollar lineamientos o criterios para gestionar la reconversión de espacios de la universidad en áreas de atención de la población vulnerada por contingencias ambientales o emergencias sanitarias.

3.4.54.4.3.3. Gestionar la adaptación de espacios para la atención de emergencias o desastres naturales o antrópicos.

3.4.54.4.4. Desarrollar un programa de reconstrucción y equipamiento de las instalaciones derivado de siniestros y afectaciones por desastres naturales, antrópico o deterioro por el paso del tiempo.

3.4.54.4.4.1. Gestionar la revisión de las instalaciones de la universidad posterior a eventos de desastres naturales o antrópicos ante las instancias competentes para dictaminar el grado de afectación estructural.

3.4.54.4.4.2. Implementar los protocolos en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria.

3.4.54.4.4.3. Gestionar la reparación, reconstrucción y/o equipamiento de las áreas dañadas por eventos adversos de origen natural o antrópicos para restablecer su funcionalidad y garantizar espacios seguros en la prestación de los servicios educativos.

3.4.54.5. Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.

3.4.54.5.1. Actualizar los procesos administrativos que permitan su sistematización para el desarrollo eficaz y eficiente de la gestión y operación de la Universidad; así como el seguimiento puntual y evaluación institucional. .

3.4.54.5.1.1. Fortalecer las habilidades y capacidades del personal para el eficaz desempeño de sus funciones.

3.4.54.5.1.2. Ampliar la sistematización de los procesos administrativos para facilitar, agilizar transparentar y evaluar la gestión y operación institucional.

3.4.54.5.1.3. Promover la certificación de los principales procesos administrativos y sustantivos de la universidad.

3.4.54.5.1.4. Ampliar la difusión y promoción en medios digitales y escritos de la normatividad establecida para fomentar comportamientos y conductas apegadas a los valores que identifican a la universidad.

3.4.54.5.1.5. Fortalecer los mecanismos y herramientas de planeación, seguimientos y evaluación institucional que contribuyan a la orientación y uso racional de los recursos; así como a la transparencia y rendición de cuentas.

3.4.54.5.2. Aplicar la gestión administrativa en los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar el uso racional, la transparen-

cia y rendición de cuentas, atendiendo eficazmente las prioridades institucionales para contribuir en el logro de los objetivos de la universidad.

3.4.54.5.2.1. Instaurar la observancia y aplicación de la normatividad vigente, federal y estatal, respecto a la gestión administrativa y operación institucional en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

3.4.54.5.2.2. Fortalecer la programación presupuestal basadas en resultados que permita la orientación de los recursos de manera eficaz y eficiente, y contribuya al cumplimiento de los objetivos y logro de metas institucionales.

3.4.54.5.2.3. Aplicar la normatividad vigente en materia de racionalidad y ejercicio de los recursos aplicando medidas concretas y factibles de austeridad.

3.4.54.5.2.4. Establecer los mecanismos de seguimiento, control interno y de riesgos, así como de contraloría social.

3.4.54.5.2.5. Visibilizar los actos que tiendan a comportamientos de corrupción para actuar conforme al marco jurídico correspondiente y salvaguardar la esencia y mística universitaria.

3.4.54.5.2.6. Gestionar el cumplimiento de obligaciones relacionadas con compromisos que se deriven de dictámenes o resoluciones definitivas y en firme emitidas por autoridad competente.

3.4.54.5.2.7. Gestionar las asignaciones presupuestales para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres ámbitos de gobierno.

3.4.54.5.3. Prospectar el crecimiento y desarrollo de la universidad para planear y prever los elementos y recursos adecuados que permitan alcanzar las metas y objetivos en el corto, mediano y largo plazo, y posicionen a la institución como referente de educación de excelencia y pertinente acorde a las necesidades de los sectores productivos y social del estado, la región y el país.

3.4.54.5.3.1. Ampliar los programas y proyectos estratégicos planeados para el crecimiento de la universidad a nivel estatal y visibilización en los planos regional, nacional e internacional.

3.4.54.5.3.2. Realizar acciones que fomenten la inclusión y participación activa, libre y decidida de la comunidad universitaria en convocatorias y eventos que contribuyan al desarrollo institucional.

3.4.54.5.3.3. Dar el seguimiento conducente a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Institucional para verificar el

grado de cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

3.4.54.5.3.4. Gestionar la evaluación respectiva para valorar el desempeño e impacto de la implementación del Programa Institucional de Desarrollo e identificar aspectos susceptibles de mejoras.

3.4.54.5.3.5. Gestionar la realización de auditorías del desempeño para garantizar la rendición de cuentas y el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Institucional.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Las nuevas modalidades y opciones educativas son consideradas espacios favorables que han venido a contribuir a la ampliación de la cobertura y diversidad de la oferta educativa, así como a fortalecer al proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que implica cambios significativos en la gestión de la educación superior.

Además, permiten que las Universidades disminuyan las brechas de cobertura y calidad educativa en el país, contribuyendo al incremento de la competitividad del sector social, productivo y comercial, incidiendo en la reducción del desempleo y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la sociedad.

La Ley General de Educación Superior, en su artículo 12 establece las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; en el artículo 13 se indican de manera enunciativa, las opciones presenciales, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen y las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior.

El Acuerdo 20/10/22, emite los lineamientos dentro de los cuales se conceptualizan y definen dichas modalidades y opciones educativas.

A partir de lo anterior, las nuevas modalidades y opciones de formación académica son consideradas espacios favorables que han venido a contribuir a la ampliación de la cobertura y diversidad de la oferta educativa, así como contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje en los diferentes tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional.

El Nuevo Modelo Educativo considera una continuidad natural entre ciclos de formación de Posgrado, similar a la continuidad TSU-Licenciatura. Esto es, si un estudiante concluye una especialidad (un año) en las Universidades, esto puede considerarse como parte de una maestría afín y obtener el grado de maestría al cursar un año más.

Los posgrados en México, de acuerdo con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (CONAHCYT, 2023); juegan un papel fundamental en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología del país, teniendo como principal objetivo el reconocer que toda persona tiene el derecho de gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico quedando la ciencia al servicio de la humanidad.

Con el objetivo de atender la demanda de formación profesional de trabajadores en activo y de quienes cuentan con experiencia laboral, la DGUTyP desarrolló e implementó la opción educativa despresurizada, con esta opción:

- Se amplía la cobertura para atender a otros grupos vulnerables que requieren de una alternativa flexible.
- La carga académica de un programa educativo se distribuye hasta un año más de formación escolarizada.
- Permite que se dé una carga horaria semanal menor, lo que facilita el acceso a dicha opción.

Por otra parte, las Universidades, tienen la posibilidad de implementar la opción educativa Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), que representa una opción para ampliar la cobertura con inclusión y que opera bajo tres ejes:

Bilingüe: Representa un eje que fortalece el perfil profesional al incorporar habilidades de comunicación y comprensión en una segunda lengua. Se implementa el esquema bilingüe de manera gradual, el cual contempla el uso de la lengua materna en los primeros cursos escolares para facilitar la adaptación a la segunda lengua. Para ingresar a las Universidades BIS no es requisito el dominio previo de la segunda lengua.

Internacional: La internacionalización contribuye a mantener vigentes los programas educativos, a desarrollarse en entornos internacionales y globalizados. Contribuye a validar la pertinencia global de los programas educativos; la formación multicultural de intercambio, no sólo de conocimiento científico, sino cultural, de pensamientos y de tradiciones; y brinda acceso a sistemas educativos distintos y posibilita la creación de vínculos con diferentes Instituciones de carácter mundial.

Sustentable: Es la interrelación de los aspectos ambientales, sociales y económicos presentes en la sociedad; así como la formación integral para facilitar, aplicar y difundir el conocimiento a la solución de problemas del país, desde un enfoque sustentable e incluyente, el cual contribuye a la solución de problemáticas globales que afectan el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del ambiente; se implementan acciones formativas dentro de tres rubros principales: educación ambiental y para el desarrollo sustentable, inclusión de la diversidad e interculturalidad, contribuyendo a validar la pertinencia global de los programas educativos, la formación multicultural de intercambio, no sólo de conocimiento científico, sino cultural, de pensamientos y de tradiciones, y finalmente brinda acceso a sistemas educativos distintos y posibilita la creación de vínculos con diferentes Instituciones de carácter mundial en el que las y los estudiantes se reconocen como agentes de cambio social.

Por todo lo anterior, la calidad educativa se considera una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que explica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En ese contexto, la eficacia y la eficiencia se constituyen en los pilares básicos, y en virtud de que la escuela coadyuva como formadora de la sociedad y tiene su razón de ser en el servicio que presta a la misma; influye en los cambios sociales, económicos y culturales del medio o entorno en el que se encuentra.

Como institución, debe adaptarse de forma inteligente a su entorno cambiante y reflexionar de forma permanente sobre la calidad del servicio educativo que presta a la

sociedad: en el campo de los conocimientos, lo que orilla a precisar una revisión permanente ante la caducidad de los mismos; surgen nuevos conocimientos y destrezas en la búsqueda y tratamiento de la información, con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación; la formación en valores es un reto permanente, cuya importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural; en las relaciones del trinomio familia-escuela-sociedad; en el campo laboral; en la continua revolución en el ámbito de la pedagogía, de la metodología y de la organización. Sólo desde una perspectiva de reflexión permanente y de innovación se puede conseguir una educación de calidad, que responda a las necesidades y demandas del alumnado. Innovar es responder a las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etc., lo que exige a la escuela formar a sus alumnos para el futuro. En palabras de Mejía (2003, p.6), la sociedad se puso la tarea de modernizar la educación, convirtiéndola en uno de los instrumentos básicos del cambio social.

La globalización insta a las naciones a replantear sus sistemas educativos, cobijados en los nuevos cambios, amén de la dinámica de los avances de las nuevas tecnologías y la modificación del conocimiento, que desde ahora sería vertiginosamente afectado por los cambios que experimenta la obtención de la información, que desde la óptica de la globalización tomaría otros rumbos y haría necesario un cambio en la visión de la evaluación de la calidad en educación y de sus sistemas de revisión y de certificación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del informe Delors (1996); considera un modelo educativo más humano basado en los cuatro saberes: aprender a convivir, ser, hacer y aprender. Más la propuesta de Edgar Morin de los siete saberes necesarios de la educación del futuro:

- Las cegueras del conocimiento.
- Conocimiento pertinente.

- Enseñar la condición humana.
- Enseñar la identidad terrenal.
- Enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la comprensión.
- Enseñar ética del género humano (Morín, 1999).

En palabras de Sylvia Schmelkes (1999) define a la Calidad Educativa como "la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes". En el transcurso del sexenio y hacia el año 2049, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, y en concreto, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado. Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de docentes, orientado hacia la excelencia, atendiendo los requerimientos básicos educativos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 contempla la democratización de las necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. En estos últimos, 21 años se ha dado prioridad a consolidar la Educación Superior Tecnológica conforme a las directrices rectoras por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP),

definiendo un nuevo rumbo para esta institución educativa de nivel superior, la UPC, en los próximos años visualiza:

- Consolidar el nuevo modelo de educación superior tecnológica sustentado en competencias específicas, que propicien una sólida preparación científica y humanista, con planes y programas de estudios innovadores.
- Mantener una estrecha vinculación con el sector productivo, bajo la premisa de una educación dual y con los centros dedicados a la investigación científica y tecnológica.
- La optimización de sus actividades académicas, de investigación, extensión y administración.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo 2025-2030, fortalecerá los sectores de preescolar, primaria, secundaria, media y superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en dichos niveles; los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación y con ello mejorar la eficiencia terminal. Por lo que atañe a la formación media superior, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel se den mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado, asegurando la eficiencia terminal y la disminución de la deserción escolar. En cuanto a la educación superior se brindará a todos los jóvenes, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado.

Por parte de la Universidad Politécnica del Centro, como principal formador perteneciente al subsistema Tecnológico, con influencia en esta zona del estado y de la región, responsable de consolidar el conocimiento de los estudiantes para que cuenten con habilidades y destrezas que los hacen aptos para la aplicación, la solución con pensamiento crítico, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que

contribuyan al desarrollo regional y del estado, a continuación se exponen de manera concisa los principales retos para los años venideros.

Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

En el marco del Nuevo Modelo Educativo y de los principales teóricos de la educación, Mortinore señala que "la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar". Este horizonte de calidad toma cuerpo y encuentra una situación propicia cuando se sabe lo que se hace y por qué lo hace y está dispuesto a hacerlo de una forma permanente cada día mejor. Dentro de los retos que la Universidad se ha trazado se encuentran:

- Incrementar en un 20 por ciento la matrícula en 2025 y progresivamente en promedio hasta finalizar el sexenio.
- Lograr la transición de los siete programas educativos vigentes al Nuevo Modelo y sean reconocidos por su calidad.
- Fomentar el ingreso al programa para el Desarrollo Profesional Docente (cuerpos académicos, perfil deseable, entre otros).
- Lograr la acreditación de los programas de licenciaturas por organismos nacionales e internacionales.
- Alinear la oferta educativa al nuevo modelo educativo y sectores estratégicos.

Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

La Universidad Politécnica del Centro, reconoce que la educación superior es un derecho y no un privilegio, y que es obligación del Estado Mexicano garantizar ese derecho social y humano, lo cual hace posible mediante una

educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos. Es claro que una de las estrategias como lo es el otorgamiento de becas y apoyo a las familias, contribuirá a impulsar y fortalecer la atención a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar. Mejorar la calidad de los egresados es fundamental para esta casa de estudios, la cual se orienta en el Modelo Educativo Basado en Competencias para lograr, como característica particular, una constante innovación del proceso educativo, que exige garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios y espacios adecuados. Dentro de las acciones que la universidad se ha establecido se encuentran:

- Incrementar el índice de eficiencia terminal.
- Impulsar los servicios educativos no escolarizados, a distancia y mixtos.
- Crear la Unidad de educación a distancia, como espacio para fortalecer el servicio educativo de las modalidades a distancia, mixta y de educación continua.
- Identificar las causas de la reprobación y su correlación con factores socioeconómicos.
- Identificar los principales problemas en materia de salud para definir estrategias y evitar o disminuir los riesgos asociados.

Por lo anterior, y con el fin de lograr un incremento en el conocimiento, efectivo y apropiado para la sociedad, mismo que se traduzca en la consolidación del capital intelectual, se hace indispensable aportar una nueva oferta educativa, en torno a las áreas del conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Impulsar la formación integral de los estudiantes para potencializar su desarrollo.

La formación integral en la educación, que se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano, aunado al cultivo académico, promueve el crecimiento armónico de las personas desde su riqueza

interior, la salud de su cuerpo y la convivencia con los demás. Por lo anterior, uno de los objetivos de este Programa Institucional 2024-2030 es propiciar que a los estudiantes en su educación integral se incluyan actividades deportivas, culturales y cívicas; de este último, se promueva la formación de valores, la disciplina, el trabajo en equipo, el principio de identidad, defensa de un medio ambiente sano, la apreciación de la cultura y la generación de hábitos saludables, con la intención de completar el abanico de opciones que les permita un mejor desarrollo personal y profesional. Dentro de los retos para los siguientes años, se considera:

- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
- Fortalecer la infraestructura de los espacios de desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Gestionar la asignación de recursos humanos para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en la universidad.
- Fomentar las competencias inter e intra institucional de actividades culturales, deportivas y cívicas.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en la institución, por medio de proyectos conjuntos con otras instituciones y con la utilización de todos los medios de comunicación, exposiciones temporales y la colaboración con museos locales y regionales. En este sentido, se fortalecerá la difusión de la ciencia que se fomenta en esta institución, con el fin de acrecentar la cultura científica del estado, contribuyendo con ello a mejorar la calidad educativa.

En Tabasco la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento son parte importante para el desarrollo de las capacidades, actitudes y hábitos de forma individual y colectiva, con estrategias que

impulsen la formación de los jóvenes en el ámbito de alto rendimiento, por lo que es importante constituir un programa técnico metodológico en el cual se plasmen la aportación de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.

Derivado de lo anterior, esta casa de estudios en el marco de la prospectiva establecida por parte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), en materia de cultura física y deporte a través de los programas federales de Activación Física y Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), en sus líneas de acción, para el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se alineará al programa permanente y sistemático previsto para los 17 municipios de Tabasco, que busca impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado, así como, promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas y garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.

Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Las oportunidades que se presentan actualmente en las instituciones de educación superior es fomentar en los futuros profesionales una cultura científica-investigativa, que les permita desarrollar una actividad profesional reflexiva, crítica, y transformadora de su práctica. Además, hoy día es una meta de las instituciones educativas, en la mayoría de los países, lograr una formación científico-investigativa de los estudiantes, aunque son diversos los enfoques pedagógicos desarrollados que se presentan, desde diferentes aristas, tales como: el aprendizaje con enfoque investigativo, el aprendizaje en clase abierta, aprendizaje significativo, entre otros.

Por su parte, la agencia en materia educativa y de desarrollo de las Naciones Unidas, La UNESCO (1998) analiza como factores externos para el cambio en la educación superior, el aumento de la demanda social, los drásticos recortes en el gasto público, y las cambiantes necesidades del mercado laboral. Los factores internos que inciden en la reorganización de la enseñanza y en las actividades de investigación, son: el inmenso progreso de la ciencia; la creciente conciencia de planteamientos y métodos interdisciplinarios y multidisciplinarios de enseñanza e investigación (a lo que proponemos añadir la transdisciplinariedad), y el veloz desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación. La nueva época requiere la universalización del pensamiento científico. El método científico debe ser asumido también como método de enseñanza, lo que no niega la diferencia entre el método de enseñanza y el método de investigación (Martínez, Llantada, 1987). Se requiere incorporar los procedimientos y técnicas de la investigación al proceso pedagógico.

Por lo tanto, la formación del futuro profesional por medio del trabajo científico hace que este incorpore su naturaleza especial, sistémica, metódica y además su naturaleza social. El trabajo científico no es sólo la aproximación del sujeto al objeto investigado es además socialización, cooperación, intercambio, que haga trascender en su actuación ética profesional la combinación del rigor científico con la honestidad, veracidad en sus estudios, la actitud constante de búsqueda, crítica del error, tenacidad y capacidad de abnegación. Es hoy una tendencia en la formación científico - investigativa del estudiante, hacer recaer en el método el énfasis para lograr el desarrollo efectivo en esta actividad; si bien Varona hace poco más de ciento veinticinco años (25 de noviembre de 1899) abogando por el predominio del método científico, refería: "Nuestra época se caracteriza por el predominio del método científico; y este método descansa sobre dos sólidos pilares: la observación y la experiencia. Podemos, por tanto, sentar como principio incluso que la enseñanza moderna ha de ser científica en todos sus grados. Y dando un paso más

debemos decir que, en todos sus grados debe poner al alumno en condiciones de observar y experimentar."

La interdisciplinariedad en el proceso de formación del futuro profesionalista.

La investigación educacional es esencialmente interdisciplinaria, por la naturaleza compleja de su objeto de estudio y la necesidad de enfocar también las múltiples interconexiones que forman la unidad totalizadora de su realidad. Por ello, se entiende que para el logro de relaciones interdisciplinarias el profesional debe estar capacitado para promover estrategias didácticas dirigidas a lograr objetivos comunes en la formación de los estudiantes. La estrategia didáctica interdisciplinaria para la formación del estudiante en la actividad científico-investigativa consta de las siguientes etapas o pasos:

- I. Diagnóstico del proceso de formación del estudiante en la actividad científico - investigativa.
- II. Determinación de marcos conceptuales, metodológicos y epistemológicos para el desarrollo del trabajo científico, en el colectivo de año que precisa los ejes integradores, en lo que respecta a:
 - Contenidos de enseñanza para la actividad científica (su relación sistémica con el resto de los componentes).
 - Contextos interactivos del aprendizaje.
- III. Determinación de variables alternativas a utilizar, partiendo de las particularidades individuales de cada sujeto de la enseñanza y del aprendizaje.
- IV. Valoración y autovaloración del proceso y su resultado.

Lograr el desarrollo del estudiante, y específicamente del futuro profesionalista, en la actividad científico - investigativa, no puede ser responsabilidad de una disciplina, sino que debe responder a las condiciones institucionales, a la integración de estrategias

interdisciplinarias en acciones conjuntas entre las disciplinas que conforman el currículo de la carrera.

En la Universidad Politécnica del Centro es prioritario que el trabajo científico del estudiante se vea como un proceso socializador y núcleo estructurador de la actividad práctica investigativa, el cual debe permitir la apropiación de la cultura científica básica en su desarrollo integral para la determinación de los problemas en su entorno regional, así como estatal y nacional. Para ello, se establecerán:

- a) Mecanismos de cooperación e intercambio entre redes de investigación, Instituciones de Educación Superior y cuerpos académicos que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Ampliar las capacidades de la infraestructura y el equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- c) Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- d) Fomentar el ingreso del personal docente no solo en el sistema estatal de investigadores sino también al sistema nacional de investigadores (SNI).
- e) Impulsar proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas nacionales.
- f) Divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos.
- g) Gestionar la creación de un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, mediante una cultura del emprendimiento para acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

Con el objetivo de que la Universidad Politécnica del Centro, forme parte en la consolidación del proyecto transformador en y del estado de Tabasco para que trascienda a una sociedad del conocimiento, se establecen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades del sector productivo, social y privado de la región. Por lo que, los propósitos de la colaboración de esta casa de estudios con empresas e instituciones públicas y privadas serán definidos en cada caso colocando siempre al centro a los estudiantes, maestros y sectores productivos. No obstante, a continuación, se señalan algunos compromisos a lograr en los próximos años:

1. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.
2. Impulsar el modelo de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, así como, de desarrollo del talento emprendedor.
3. Instrumentar el proceso en materia del seguimiento de egresados, aplicando lo establecido en la normatividad vigente.
4. Formular el marco normativo para la comercialización de los bienes de propiedad intelectual.
5. Promover un marco normativo que favorezca la vinculación.
6. Fortalecer la gestión, desarrollo y seguimiento mutuo para los procesos de vinculación (convenios, acuerdos, etc.).

Por otra parte, se tienen avances importantes en materia de difusión y promoción de la oferta educativa, en la ampliación y mejora de los servicios educativos que se ofrecen en esta casa de estudios, sin embargo, es necesario reconocer que aún queda mucho por hacer

para lograr que esta función sustantiva cumpla de la mejor manera posible con las tareas que se tienen encomendadas y establecidas en su acuerdo de creación. Sabemos que las relaciones públicas son una parte sustancial en toda la institución educativa, ya que a través de ella se logra tener un acercamiento y comunicación de manera directa entre las dependencias, sectores, grupos y público en general, contribuyendo así al reconocimiento y posicionamiento de nuestra universidad.

Consolidar la gestión institucional con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas optimizando los recursos.

La Universidad Politécnica del Centro, como organismo público descentralizado, reconoce como tema prioritario el equalizar su estructura organizacional, así como su Acuerdo de Creación, reglamento interior, lineamientos y normas, acorde al contexto de la nueva realidad que se vive en el estado, la región y el país; en un marco que fortalezca la cultura de la legalidad, transparencia y la rendición de cuentas.

Es por ello que el componente administrativo de la universidad, comprende diversos elementos como lo es el factor humano, integrado por los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; los recursos financieros producto de las asignaciones otorgadas de los niveles federal y estatal, y de los ingresos propios por servicios educativos; el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles; los proyectos de crecimiento y desarrollo, a través de una planeación estratégica participativa de la comunidad tecnológica, demandando un permanente trabajo de gestión, sobre todo ante los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales que enfrenta la educación superior en el marco de la competitividad y lo determinado por los mercados nacionales e internacionales, obligando a direccionar nuevas estrategias para la consecución de nuestros objetivos y metas institucionales. Estableciendo, retos para los próximos años, mismos que se detallan a continuación:

1. Fortalecer la estructura orgánica de la Universidad Politécnica del Centro, acorde a las necesidades operativas.
2. Crear los lineamientos legales con los que se lleva a cabo el quehacer institucional como son: reglamento interior, manuales de organización, manual de puesto y funciones, entre otros.
3. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gastos de operación, que permitan la prestación de servicios educativos de calidad.
4. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.
5. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.
6. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

Por lo anterior, entre los compromisos en este rubro, estarán encaminados a lograr una alineación administrativa acorde a la realidad de nuestro entorno, obtener mayores recursos económicos de diversas fuentes para alcanzar el desarrollo y consolidación institucional en el corto y mediano plazo. Finalmente, hay que señalar que día a día la gestión administrativa es una labor de construcción, preservación y proyección en el tiempo de los elementos que convierten a la universidad en una unidad gestora que involucra diversos actores y que encuentra su razón de ser en los fines a los que sirve y en los resultados que alcanza.

Transparencia y rendición de cuentas.

Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación de los informes de rendición de cuentas, así como, asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectuó con criterios de equidad, austeridad y racionalidad,

representan los ejes en los que basa los principios de la transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas, bajo una responsabilidad social, ética y acciones preventivas de sesgos en la actuación, que conduce a una cultura de la legalidad, que se manifiesta en el cumplimiento a los ordenamientos, en el seguimiento y control de la gestión, en mejores mecanismos de rendición de cuentas, lo que obliga a tener procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información.

De manera trimestral, esta universidad informa a la junta directiva, y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, sobre su quehacer y manejo de recursos. Así como, las disposiciones en materia

de registro y control financiero; fondos, valores, contratación, adquisiciones, servicios, obra pública, afectación y baja de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.

Lo anterior, se difunde en formato electrónico a través de la página web de la universidad y de la Unidad de Acceso a la Información, manteniendo una gobernanza institucional mediante un clima organizacional estable que asegure las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos adicionales que faciliten el desarrollo económico que impulsen a la conversión de la UPC en una institución líder en Educación Superior Tecnológica en el Estado.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de becas institucionales y otorgadas por instancias externas.

Descripción: Otorgamiento de beneficios económicos a las y los estudiantes con becas de apoyo.

Objetivo: Otorgar beneficios económicos a las y los estudiantes que por su esfuerzo y dedicación logran destacar académicamente y aquellos jóvenes de escasos recursos con becas de apoyo.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones para que las o los estudiantes de esta casa de estudios concluyan su trayectoria, consideramos que es de suma importancia que hoy en día puedan contar con alguna beca para su sostenimiento económico.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Al final del 2030, se espera apoyar a más de 500 estudiantes en el otorgamiento de becas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Departamento de control escolar.

Actividades Coordinadas: Gobierno estatal y federal.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de Tutorías (PIT).

Descripción: Acción estratégica, a fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.

Objetivo: Registrar el 100% de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa Institucional de Tutorías, para diagnóstico inicial y canalizaciones pertinentes.

Justificación: Contribuir a la formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, así como, detectar y analizar otras problemáticas diversas presentadas por los estudiantes de la universidad, facilitando la solución o canalización ante las instancias correspondientes.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Mejorar la eficiencia terminal, incrementar los índices de retención, reducir los índices de reprobación y bajas temporales y/o definitivas a causa de problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de actualización profesional y formación docente

Descripción: Fortalecimiento de la formación de los profesores que asumen el compromiso de guiar y asesorar al estudiante en el cumplimiento a diversas actividades que se van desarrollando dentro de su formación integral.

Objetivo: Lograr que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas formas de trabajo, alcanzando un perfil óptimo y un desempeño profesional de alto nivel.

Justificación: Contribuir mediante espacios formativos presenciales o virtuales, al desarrollo profesional del docente, de modo que logre el perfil y desempeño señalado en el modelo educativo institucional.

Beneficiarios: Docentes de la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: 10 cursos especializados entre los periodos 2025 al 2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Descripción: Desarrollo de actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

Objetivo: lograr la superación docente y la consolidación de los cuerpos académicos para elevar la calidad de la enseñanza.

Justificación: Impulsar al personal docente para realizar funciones, como desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, asegurar el aprendizaje de los conocimientos que imparte,

coadyuvar en los programas de tutorías y buscar el equilibrio en sus actividades y quehacer académico.

Beneficiarios: Docentes de la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Contar por lo menos con el 50% de la planta docente de tiempo completo acreditados con perfil deseable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Secretaría académica.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado y federal.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de Asesorías.

Descripción: Espacios destinados que favorezcan el nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción

Objetivo: Favorecer el desarrollo académico de las y los estudiantes, su permanencia y egreso oportuno de la universidad.

Justificación: Propiciar la atención integral de los estudiantes fortaleciendo su nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción y coadyuvando al mejoramiento de la eficiencia terminal, así como su incorporación al mercado laboral.

Beneficiarios: Docentes y alumnos matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Dar atención al 50% de los estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos de la universidad, priorizando a los alumnos de bajo rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

Temporalidad: Cuatrimestral.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa de actividades Cocurriculares (cívicas, culturales y deportivas)

Descripción: Programa permanente y sistemático que permitan incorporar plenamente a los estudiantes una formación integral y de bienestar, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

Objetivo: Consolidar la formación integral y solida profesionalización de los estudiantes de la Universidad.

Justificación: Implementar acciones y actividades que permitan fomentar una educación socioemocional, la activación física, cívica, recreativa y deportiva.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Dar atención al cierre del sexenio a 1000 jóvenes.

Temporalidad: Cuatrimestral.

Unidad responsable: Área de Formación Integral.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Proyectos.

Centro de Transferencia Tecnológica.

Descripción: Programa que facilitará las funciones de investigación y extensión educativa a efecto que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

Objetivo: Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológica.

Justificación: Generar nuevas ideas que ayuden a resolver los problemas que aquejan en el entorno de la UPC.

Beneficiarios: Comunidad Universitaria, docentes, egresados y alumnos matriculados en la Universidad Politécnica de ICentro.

Meta: Establecer al menos un centro de transferencia tecnológica al cierre del sexenio.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Planeación y Vinculación.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Centro de incubación Tecnológica.

Descripción: Programa orientado al desarrollo tecnológico y la innovación con orientación al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo: Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológico empresarial.

Justificación: Fomentar la cultura del emprendimiento tecnológico que impulse la innovación y desarrollo de la tecnología, el empededurismo y la incubación de empresas, partiendo de la generación de ideas y proyectos de los estudiantes.

Beneficiarios: Sector privado, público, productivo, docentes, egresados y alumnos matriculados en la universidad.

Meta: Establecer dos proyectos de incubación tecnológicos al cierre del sexenio.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Planeación y Vinculación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Integral de Atención a la Infraestructura Física.

Descripción: Este programa contempla la atención con base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Universidad Politécnica del Centro, para el cual se gestionarán los recursos ante las instancias competentes para la ejecución de proyectos de obras y servicios, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, así como el equipamiento de los espacios educativos a cargo de la UPC.

Objetivo: Crear espacios educativos funcionales que permitan asegurar la accesibilidad universal a la población y personas con necesidades especiales, así como contar con laboratorios y talleres que contribuyan al desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, fortalecer la infraestructura informática y de software que impulse la modernización y automatización de procesos institucionales, ampliar las instalaciones destinadas a promover la educación física y el deporte, además de asegurar la energía sustentable y eficiente atendiendo los puntos de la agenda 2030.

Justificación: A lo largo de sus 17 años de existencia académica, esta casa de estudios ha ampliado sus instalaciones, sin embargo, por la dinámica de crecimiento y la visión de desarrollo, se prevé en un corto plazo un rezago y deterioro en la infraestructura de la universidad, consecuencia directa de las condiciones climatológicas de la entidad, una muy elevada precipitación pluvial, las anegaciones y la lluvia ácida, entre otros factores, que son determinantes en el deterioro de los espacios escolares; así también, la actualización de planes y programas de

estudios exigen un equipamiento adecuado acorde a las necesidades para el óptimo aprovechamiento por parte de la comunidad educativa y principalmente alumnos y maestros.

Beneficiarios: Más de mil alumnos en promedio durante el periodo 2025-2030.

Meta: Utilizar el 90% de la capacidad instalada de la universidad en el periodo 2025-2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Secretaría Administrativa

Actividades Coordinadas: UPC-SETAB-SOTOP

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y municipal).

Adquisición de bienes muebles para espacios educativos y administrativos.

Descripción: Este proyecto contempla la adquisición, control y distribución de bienes muebles, para el desarrollo y cumplimiento de actividades, objetivos y metas institucionales programadas de las distintas unidades administrativas responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios educativos y administrativos acorde a los lineamientos enmarcados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Objetivo: Facilitar los procesos de las distintas unidades administrativas, así como la prestación de un mejor servicio a los alumnos, docentes y administrativos; la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que posibiliten el incremento de la productividad, maximizando la inversión del gasto educativo.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso de enseñanza aprendizaje en el marco del nuevo modelo educativo, así como de las actividades administrativas de la universidad, que facilite y agilice la administración eficiente de los

recursos humanos, materiales y financieros, asumiendo que a través de la adquisición de bienes muebles, favorezca el desarrollo de las actividades cotidianas, además de optimizar la infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de vanguardia.

Beneficiarios: más de 1000 alumnos y 150 servidores públicos en promedio anual.

Meta: Mantener en condiciones adecuadas el 90% de las instalaciones de la universidad durante el periodo 2025-2030.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Secretaría Administrativa

Actividades Coordinadas: UPC-SETAB-SOTOP

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal e ingresos propios).





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con posgrado de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Docentes con posgrado de la Universidad Politécnica del Centro entre el total de docentes de la Universidad Politécnica de Centro) por cien.
Año y línea base:	2024: 55.17
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (55.17%), 2025 (56.67%), 2026 (58.06%), 2027 (59.38%), 2028 (60.61%), 2029 (61.76%), 2030 (62.86%)
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP), evaluación al desempeño docente, indicadores básicos institucionales. MIR.
Fecha de publicación:	30 de enero del año inmediato anterior

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la matrícula de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$[(\text{Total de estudiantes de la UPC atendidos en los diferentes programas educativos de la UPC en la modalidad escolarizada en el ciclo escolar } n \text{ entre total de estudiantes de la UPC atendidos en el ciclo escolar } n-1) - 1]$ por cien
Año y línea base:	2024: 13.52%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (13.52%), 2025 (16.67%), 2026 (17.14%), 2027 (18.29%), 2028 (19.59%), 2029 (20.69%), 2030 (21.43).
Área responsable:	Departamento de Control Escolar.
Medio de verificación:	Sistema de Información Integral de la UPC
Fecha de publicación:	30 de enero del año inmediato anterior

Nombre del indicador:	Tasa bruta de escolarización de la Universidad Politécnica del Centro.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Matricula total al inicio del ciclo escolar en el año de estudio entre población total del grupo de edad de 18 a 22 años) por cien.
Año y línea base:	2024: 0.28%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa bruta de escolarización.
Metas:	2024 (0.28%), 2025 (0.33%), 2026 (0.40%), 2027 (0.49%), 2028 (0.60%), 2029 (0.68%), 2030 (0.80%).
Area responsable:	Departamento de Control Escolar.
Medio de verificación:	Sistema de Información Integral de la UPC
Fecha de publicación:	30 de enero del año inmediato anterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes de la Universidad Politécnica del Centro adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Docentes de la Universidad Politécnica del Centro adscrito al Sistema Nacional de Investigadores entre el total de docentes de tiempo completo de la Universidad Politécnica del Centro por cien.
Año y línea base:	2024: 5.26%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (5.26%), 2025 (5.54%), 2026 (5.82%), 2027 (6.09%), 2028 (6.37%), 2029 (6.65%), 2030 (6.93%).
Area responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes la UPC que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de la UPC entre el total de estudiantes matriculados la Universidad Politécnica del Centro) por cien.
Año y línea base:	2024: 1%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (1%), 2025 (2%), 2026 (2.5%), 2027 (3%), 2028 (4%), 2029 (6%), 2030 (9%).
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias (ENEC), indicadores básicos institucionales.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por la UPC en el ciclo escolar } n}{\text{entre el total de registro de propiedad intelectual obtenidos por la UPC del ciclo escolar } n-1} - 1 \right]$ por cien.
Año y línea base:	2024: 100
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (100), 2025 (100), 2026 (100), 2027 (100), 2028 (100), 2029 (100), 2030 (100).
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Número de egresados de la Universidad Politécnica del Centro empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso entre número de egresados de la Universidad Politécnica del Centro en esa generación) por cien.
Año y línea base:	2024: 10%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (10%), 2025 (15%), 2026 (18%), 2027 (20%), 2028 (23%), 2029 (25%), 2030 (30%).
Área responsable:	Vinculación
Medio de verificación:	Sistema institucional de seguimiento de egresados de la UPC
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de convenios vinculados e implementados con los sectores público social y privado de la Universidad Politécnica del Centro.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$[(\text{Total de convenios vinculados e implementados por la Universidad Politécnica del Centro con los sectores público, social y privado en el año actual entre total de convenios vinculados con los sectores público, social y privado implementados por la Universidad Politécnica del Centro en el año } n-1) - 1]$ por cien.
Año de línea base:	2024: 10%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (10%), 2025 (15%), 2026 (20%), 2027 (25%), 2028 (30%), 2029 (35%), 2030 (40%).
Área responsable:	Vinculación.
Medio de verificación:	Concentrado de Firmas de Convenios
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos de gestión certificados de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de sistemas de gestión de la Universidad Politécnica del Centro certificados en normas de: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social entre el total de sistemas de gestión programadas para certificar del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de línea base:	2024: 0%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (0%), 2025 (10%) 2026 (15%), 2027 (20%), 2028 (25%), 2029 (30%), 2030 (40%). Normas: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.
Área responsable:	Secretaría Académica – Subdirección de Planeación
Medio de verificación:	Sistema de Gestión Integral, indicadores básicos institucionales.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado de la Universidad Politécnica del Centro.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de estudiantes de la Universidad Politécnica del Centro que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración entre el total de estudiantes matriculados de la UPC) por cien.
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (7.70%), 2025 (7.86%), 2026 (8.64%), 2027 (9.57%), 2028 (10.69%), 2029 (12.20%), 2030 (15.50%).
Área responsable:	Vinculación.
Medio de verificación:	Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), Concentrado de Estadías, indicadores básicos institucionales.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Actividades científicas y tecnológicas.

Actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

ANUIES. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, de México, fundada en 1950, es el organismo que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y particulares de México.

Beca. Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas y tecnológicas. Capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas.

Capacitación. Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano. Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centro de investigación. Entornos institucionales en el cual funcionan los grupos de investigación.

Cohorte. Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

COPLADET. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACyT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos.

DGUTyP. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, encargada de coordinar las Universidades del Subsistema Tecnológico y Politécnico.

Docente. Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Estudiante. Individuo matriculado en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso. En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación humanista. Parte de concebir al sujeto de aprendizaje como una persona con diferentes dimensiones, las cuales pueden ser estimuladas para su desarrollo de forma integral; respetando la autonomía, libertad, dignidad, intereses y las propias formas de aprender del estudiante.

Educación Superior. Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento.

Eficiencia Terminal. Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y

el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Eficiencia Terminal de una Cohorte. Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria n ciclos antes.

Egresados. Estudiante que se hace acreedor a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores. Individuo con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de un plan de negocio.

Evaluación. El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad.

Financiamiento. Recursos económicos, productos de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar actividades del Sistema Educativo Nacional.

IEMS. Institución de Educación Media Superior.

Indicador. Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Internacionalización. Implica que las empresas participen directamente en mercados de otros países, y que al mismo tiempo fortalezcan su integración en la economía mundial.

Innovación Tecnológica. Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismo.

Investigación. Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos, inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de estos para idear nuevas aplicaciones.

Licenciatura. Opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Modalidad escolarizada. De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor (a) en el instituto.

Modalidad mixta. De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor (a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable. Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Perspectiva de género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.

Plan Institucional de Desarrollo. Es un instrumento que busca, por medio de acciones concretas y planificadas con plazos específicos, resolver problemas previamente identificados.

Programa de estudio. Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por

áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Propiedad intelectual. Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

Sistema Nacional de investigadores. El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad. se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de la Información y las Comunicación. Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

UPC. Universidad Politécnica del Centro, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Matricula septiembre-diciembre 2024.....	
Gráfica 2. Evolución de la matrícula 2008-2024.....	
Gráfica 3. Becas institucionales 2023-2024.....	
Gráfica 4. Evolución de alumnos egresados y titulados Enero 2019 - Abril 2024.....	

Índice de Tablas

Tabla 1. Movilidad Internacional.....	
Tabla 2. Convenios.....	
Tabla 3. Actividad deportiva o cultural.....	
Tabla 4. Cuerpos Académicos.....	

Índice de Figuras

Figura 1. Mesas Temáticas del Foro de Consulta Universitaria.....	
Figura 2. Pilares del Nuevo Modelo Educativo.	
Figura 3. Ubicación geográfica de la Universidad Politécnica del Centro	

